



TELMEX INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.

PROGRAMA DUAL REVOLVENTE DE CERTIFICADOS BURSÁTILES

MONTO AUTORIZADO

\$10,000'000,000.00

(DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN

MONTO TRAS AMPLIACIÓN

\$20,000'000,000.00

(VEINTE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN

CADA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES HECHA AL AMPARO DEL PRESENTE PROGRAMA CONTARÁ CON SUS PROPIAS CARACTERÍSTICAS. EL MONTO TOTAL DE CADA EMISIÓN, EL VALOR NOMINAL, LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, EL PLAZO, LA FECHA DE VENCIMIENTO, LA TASA DE INTERÉS (ASÍ COMO LA FORMA DE CALCULARLA LA PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERÉS) O DESCUENTO APLICABLE, ENTRE OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CADA EMISIÓN, SERÁN ACORDADAS POR TELMEX INTERNACIONAL, S.A.B DE C.V. CON EL COLOCADOR RESPECTIVO Y SE DARÁN A CONOCER AL MOMENTO DE DICHA EMISIÓN. LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SE DENOMINARÁN EN PESOS O EN UDIs, SEGÚN SE SEÑALE EN LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.

PODRÁN REALIZARSE UNA O VARIAS EMISIONES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES AL AMPARO DEL PRESENTE PROGRAMA, SIEMPRE Y CUANDO EL SALDO INSOLUTO DE PRINCIPAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES EN CIRCULACIÓN NO EXCEDA EL MONTO TOTAL AUTORIZADO. LAS EMISIONES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES QUE SE REALICEN AL AMPARO DEL PROGRAMA PODRÁN SER DE CORTO O DE LARGO PLAZO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN ESTE PROSPECTO.

Todos los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente Prospecto tendrán el significado que se les atribuye en la sección 1.1 ("GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES").

Características del Programa:

Denominación de la Emisora:

Telmex Internacional, S.A.B. de C.V.

Clave de Pizarra:

TELINT.

Monto Total Autorizado del Programa:

\$10,000'000,000.00 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100) o su equivalente en UDIs, con carácter de revolvente. Durante la vigencia del Programa podrán realizarse tantas Emisiones como determine la Emisora, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa.

Monto tras Ampliación en el Monto Total Autorizado del Programa:

\$20,000'000,000.00 (VEINTE MIL MILLONES DE PESOS 00/100) o su equivalente en UDIs, con carácter de revolvente. Durante la vigencia del Programa podrán realizarse tantas Emisiones como determine la Emisora, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa.

Tipo de Valor:

Certificados Bursátiles.

Plazo de las Emisiones:

Los Certificados Bursátiles a ser emitidos al amparo del Programa podrán ser, indistintamente, de Corto Plazo (mínimo de 1 día y máximo de hasta 365 días) ó de Largo Plazo (desde 1 año y hasta 40 años).

Vigencia del Programa:

El plazo será determinado para cada Emisión y se establecerá en los Documentos correspondientes.

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:

5 (CINCO) años a partir de la fecha de su autorización por la CNBV (es decir, a partir del 27 de noviembre de 2008).

Denominación:

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se dará a conocer en los Documentos correspondientes, en el entendido que será un múltiplo de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100) o 100 (CIEN) UDIs.

Fechas de Emisión y Liquidación:

Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos o en UDIs, según se señale en los Documentos correspondientes.

Amortización:

Las fechas de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada Emisión, según se señale en los Documentos correspondientes.

Amortización Anticipada:

Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo serán amortizados mediante un solo pago en la Fecha de Vencimiento.

Vencimiento Anticipado:

La forma de amortizar el principal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se establecerá en los Documentos correspondientes.

Tasa de Interés o Descuento:

Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo podrán contener disposiciones relativas a su vencimiento anticipado los Documentos correspondientes.

Tasa de Interés Moratorio:

Los Certificados Bursátiles podrán ser emitidos a una tasa de interés o descuento, según se determine para cada Emisión en los Documentos correspondientes.

Periodicidad en el Pago de Interés:

En caso de que se emitan a una tasa de interés, los CBs devengarán intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión y se indicarán en los Documentos correspondientes.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:

Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse con una tasa de descuento, es decir a un precio inferior a su Valor Nominal. La tasa de descuento que en su caso sea aplicable se indicará en los Documentos correspondientes.

Garantía:

Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo podrán contener disposiciones relativas a su vencimiento anticipado los Documentos correspondientes.

Obligaciones de la Emisora:

Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada Emisión y que se establecerá en los Documentos correspondientes.

Posibles Adquirentes:

El lugar de amortización y pago será en las oficinas de INDEVAL, ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. piso, col. Cuauhtémoc, México, D.F. Se pagará vía casa de bolsa (según contrato de intermediación bursátil) en forma electrónica al INDEVAL.

Calificación Corto Plazo (Standard & Poor's, S.A. de C.V.):

Las Emisiones al amparo del presente Programa no tendrán garantía específica alguna, es decir, serán quirografarias.

Calificación Corto Plazo (Fitch México S.A. de C.V.):

Los Certificados Bursátiles podrán prever obligaciones de hacer y de no hacer de la Emisora, según se señale en los Documentos correspondientes.

Calificación de Largo Plazo:

Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente. Aquellos inversionistas que deseen comprar Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, deberán consultar el capítulo denominado "Plan de Distribución" contenido dentro de este Prospecto así como dentro del respectivo Suplemento. Adicionalmente, deberán suscribir el formato de manifestación de conocimiento del conflicto de interés entre el Emisor e Inversora Bursátil por pertenecer al mismo consorcio, que se encuentra como anexo al presente Prospecto y en el respectivo Suplemento.

Régimen Fiscal:

"mx-A-1+*". Significa un fuerte grado de seguridad en el pago oportuno de intereses y principal. Es la más alta categoría de la escala CaVal.

"F1+(mex)". Significa alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas.

Cada Emisión de Largo Plazo será calificada en su momento.

La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a: (i) para personas físicas y personas morales que, para efectos fiscales sean residentes en México, se encuentra sujeta a lo previsto en el artículo 160 y demás aplicables de la LISR; y (ii) para personas físicas y morales que para efectos fiscales sean residentes en el extranjero, se estará a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la LISR y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo del plazo de los Certificados Bursátiles. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.

Cupones Segregables:

Cualquier Emisión de Largo Plazo realizada al amparo del Programa, si así lo decidiera la Emisora, podrá contar con cupones segregables que podrán negociarse por separado.

Representante Común:

Para (i) los Tenedores de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple Invex Grupo Financiero; y (ii) los Tenedores de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple Invex Grupo Financiero, o aquella institución que la Emisora designe para cada Emisión y que se de a conocer en los Documentos.

INTERMEDIARIO COLOCADOR



INVERSORA BURSÁTIL, S.A. DE C.V.

Casa de Bolsa

GRUPO FINANCIERO INBURSA

INVERSORA BURSÁTIL, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA

Los Certificados Bursátiles objeto del Programa fueron autorizados por la CNBV y se encuentran inscritos preventivamente bajo el número 3203-4.19-2008-001 en el RNV y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que en su caso se hubiesen realizado en contravención de las leyes aplicables.

El Prospecto se encuentra a disposición del público inversionista con el Intermediario Colocador y en las páginas de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx), de la CNBV (www.cnbv.gob.mx) y de la Emisora (www.telmexinternacional.com) (en el entendido que ni dicha página ni su contenido forman parte del presente Prospecto).

México, D.F. a 4 de diciembre de 2009.

Autorización inicial de CNBV: 153/17976/2008 de fecha 27 de noviembre de 2008.

Autorización de CNBV para publicación del presente Prospecto actualizado: 153/79180/2009 de fecha 27 de noviembre de 2009.

ÍNDICE Y TABLA DE REFERENCIAS AL REPORTE ANUAL

INDICE DEL PROSPECTO	Página	INDICE DEL REPORTE ANUAL
I. INFORMACION GENERAL		
1. Glosario de Términos y Definiciones	5	No Aplicable
2. Resumen Ejecutivo	10	No Aplicable
3. Factores de Riesgo	17	No Aplicable
4. Otros Valores	30	No Aplicable
5. Documentos de Carácter Público	31	No Aplicable
II. EL PROGRAMA		
1. Características de los Valores	32	No Aplicable
1.1. Descripción del Programa	32	No Aplicable
1.2. Monto Total Autorizado del Programa con carácter revolvente	32	No Aplicable
1.3. Vigencia del Programa	32	No Aplicable
1.4. Monto por Emisión	32	No Aplicable
1.5. Plazo	33	No Aplicable
1.6. Fecha de Emisión y Liquidación	33	No Aplicable
1.7. Tasa de Interés o de Descuento	33	No Aplicable
1.8. Tasa de Intereses Moratorios	33	No Aplicable
1.9. Periodicidad en el Pago de Intereses	33	No Aplicable
1.10. Formas de Cálculo de los Intereses para Emisiones de Corto Plazo	33	No Aplicable
1.11. Garantía	38	No Aplicable
1.12. Valor Nominal	38	No Aplicable
1.13. Denominación	38	No Aplicable
1.14. Amortización del Principal	38	No Aplicable
1.15. Amortización Anticipada	39	No Aplicable
1.16. Vencimiento Anticipado	39	No Aplicable
1.17. Obligaciones de la Emisora	39	No Aplicable
1.18. Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses	39	No Aplicable
1.19. Inscripción Cotización y Clave de Pizarra de los Valores	39	No Aplicable
1.20. Depositario	39	No Aplicable
1.21. Posibles Adquirentes	39	No Aplicable
1.22. Intermediario Colocador	40	No Aplicable
1.23. Autorización Corporativa del Programa	40	No Aplicable
1.24. Autorización Corporativa de endeudamiento	40	No Aplicable
1.25. Representante Común	40	No Aplicable
1.26. Autorización de la CNBV	40	No Aplicable
1.27. Legislación	40	No Aplicable
1.28. Régimen Fiscal	41	No Aplicable
1.29. Suplemento S	41	No Aplicable
1.30. Cupones Segregables	41	No Aplicable
1.31. Calificaciones	41	No Aplicable
2. Destino de los Fondos	42	No Aplicable
3. Plan de Distribución	43	No Aplicable
4. Gastos Relacionados con el Programa	45	No Aplicable
5. Estructura de Capital Después de la Oferta	46	No Aplicable
6. Funciones del Representante Común	47	No Aplicable
7. Asambleas de Tenedores de Certificados Bursátiles	49	No Aplicable
8. Nombre de Personas con Participación Relevante en el Programa	51	No Aplicable
III. LA EMISORA		
1. Historia y Desarrollo de la Emisora	52	2. LA COMPANIA (Ver.- Portada, 20 a 24 y 47).
2. Descripción del Negocio La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009.	53	(Ver.- Numeral 2, inciso b), páginas 18 a 84).
2.1 Actividad Principal La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009.	53	(Ver.- Numeral 2, inciso b), i), páginas 22 a 24 y 54 a 57).
2.2. Canales de Distribución La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009.	53	(Ver.- Numeral 2, inciso b), ii), página 101.
2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009.	53	(Ver.- Numeral 2, inciso b) iii), páginas 101 y 102).
2.4. Principales Clientes La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009.	53	(Ver.- Numeral 2, inciso b) iv), página 102).
2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009.	53	(Ver.- Numeral 2, inciso b) v), páginas 34, 102 y 103).
2.6. Recursos Humanos La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009.	53	(Ver.- Numeral 2, inciso b) vi), páginas 77 y 78).

2.7. Desempeño Ambiental La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009.	53	(Ver.- Numeral 2, inciso b) vii), página 102).
2.8. Información del Mercado La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009.	53	(Ver.- Numeral 2, inciso b) viii), páginas 33, 34, 38 a 44 y 46).
2.9. Estructura Corporativa La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009.	54	(Ver.- Numeral 2, inciso b) ix), páginas 22 a 24).
2.10. Descripción de los Principales Activos La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009.	54	(Ver.- Numeral 2, inciso b) x), páginas 31 a 33 y 38 a 48).
2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009.	54	(Ver.- Numeral 2, inciso b) xi), página 85).
IV. INFORMACION FINANCIERA	55	3. INFORMACION FINANCIERA
1. Información Financiera Seleccionada La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009.	55	(Ver.- Numeral 3, inciso a), páginas 4 a 5).
2. Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y ventas de exportación La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009.	56	(Ver.- Numeral 3, inciso b), páginas 60 a 63).
3. Informe de Créditos Relevantes La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009. Adicionalmente la información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Trimestral presentado ante la CNBV y la BMV el 27 de octubre 2009.	57	(Ver.- Numeral 3, inciso c), páginas 63 a 65). (Ver.- Reporte Trimestral, "Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Compañía, página 2/8)
4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009. Adicionalmente la información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Trimestral presentado ante la CNBV y la BMV el 27 de octubre 2009.	58	(Ver.- Reporte Trimestral, "Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Compañía).
4.1. Resultados de Operación La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009. Igualmente la información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Trimestral presentado ante la CNBV y la BMV el día 27 de octubre de 2009.	58	(Ver.- Numeral 3, inciso d),i), páginas 54 a 62). (Ver.- Reporte Trimestral, "Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Compañía).
4.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009.	58	(Ver.- Numeral 3, inciso d),ii), páginas 62 a 65).
4.3. Control Interno La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009.	59	(Ver.- Numeral 3, inciso d),iii), página 75).
5. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009.	60	(Ver.- Numeral 3, inciso e), páginas 66 a 69).
6. Reporte sobre la posición en instrumentos financieros derivados. La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte presentado ante la BMV de acuerdo al artículo 104 fracción 6 bis de la Ley del Mercado de Valores el 27 de Octubre de 2009. (Ver la página de Internet http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV_informacion_financiera/_rid/286/_mto/3/_url/BMVAPP/pivInfoFinanciera.jsf?st=1).	61	No aplica
V. ADMINISTRACIÓN	62	4. ADMINISTRACIÓN
1. Auditores Externos La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009.	62	(Ver.- Numeral 4, inciso a), página 104).
2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009.	63	(Ver.- Numeral 4, inciso b), páginas 81 a 84)..
3. Administradores y Accionistas La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009.	64	(Ver.- Numeral 4, inciso c), páginas 70 a 76 y 79 a 80).
4. Estatutos Sociales y Otros Convenios La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009.	73	(Ver.- Numeral 4, inciso d), páginas 105 a 107).
VI. PERSONAS RESPONSABLES	74	6. PERSONAS RESPONSABLES

VII. ANEXOS		7. ANEXOS
1. Estados Financieros dictaminados y opiniones del Comité de auditoría La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009.	79	(Ver.- Anexos A partir del F-1).
2. Estados Financieros Trimestrales La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Trimestral de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 27 de junio de 2009.	81	(Ver.- Reporte Trimestral, Todos los anexos).
3. Opinión Legal	83	No Aplica
4. Dictamen de Calificación Crediticia	89	No Aplica
5. Carta formato para compra de Certificados Bursátiles	99	No Aplica
6. Aviso de Oferta Pública de Corto Plazo	101	No Aplica
7. Aviso de Convocatoria a Subasta de Corto Plazo	105	No Aplica

NOTA: Todas las incorporaciones por referencia realizadas al reporte anual de la Emisora contenidas en el presente documento, podrán ser consultadas en el reporte anual presentado por la Emisora ante la CNBV y la BMV el 26 de junio de 2009; de la misma manera, todas las incorporaciones por referencia realizadas al reporte trimestral de la Emisora contenidas en el presente documento, podrán ser consultadas en el reporte trimestral presentado por la Emisora ante la CNBV y la BMV el 27 de octubre de 2009 , que podrán consultarse en la página de Internet de la Emisora (www.telmexinternacional.com), así como en las páginas de Internet de la CNBV (www.cnbv.gob.mx) y la BMV (www.bmv.com.mx), en el entendido que dichas páginas y su contenido no forman parte del presente Prospecto).

LOS ANEXOS DEL PRESENTE PROSPECTO FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

NINGÚN INTERMEDIARIO, APODERADO PARA CELEBRAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO O CUALQUIER OTRA PERSONA, HA SIDO AUTORIZADO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALQUIER DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN EL PRESENTE PROSPECTO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN EL PRESENTE PROSPECTO DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR TELMEX INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V., NI POR INVERSORA BURSÁTIL, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Sin perjuicio de otros términos definidos a lo largo del presente Prospecto, los términos que se definen a continuación tendrán los significados siguientes (en singular y plural):

“ANATEL”:	Siglas de <i>Agência Nacional de Telecomunicações</i> (órgano del gobierno brasileño que regula las telecomunicaciones en dicho país).
“Área de Servicio Local”:	Área geográfica en la que se facturan como llamadas locales a los enlaces realizados dentro de ella.
“ATM”:	Siglas de <i>Asynchronous Transfer Mode</i> (transferencia asíncrona). Estándar de comunicación para video, voz y datos en redes de banda ancha basada en la conmutación de paquetes en lugar de la conmutación de circuitos.
“Aviso de Colocación”:	Significa el aviso de colocación que contenga los resultados de cada Emisión y que sea publicado al público inversionista.
“Aviso de Oferta Pública”:	Significa el aviso de oferta pública que contenga las principales características de cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa y que sea publicado al público inversionista.
“Banda Ancha”:	Tecnología que permite la transmisión de datos (voz, datos y video) a alta velocidad.
“Banda de frecuencias”:	Rango entre dos frecuencias de ondas de radio que se asigna para un uso específico.
“BMV” o “Bolsa”:	Significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Carso Global Telecom” o “CGT”:	Significa Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V.
“Central telefónica”:	Ubicación hacia donde se conectan las líneas telefónicas de los clientes.
“Certificados Bursátiles” o “CBs”:	Significa conjuntamente, los Certificados Bursátiles de Corto Plazo y los Certificados Bursátiles de Largo Plazo emitidos por la Emisora al amparo del Programa.
“Certificados Bursátiles de Corto Plazo”:	Significa los certificados bursátiles de corto plazo que se emitan al amparo del Programa y que tendrán un plazo mínimo de 1 (uno) día y un plazo máximo de 365 (trescientos sesenta y cinco) días.
“Certificados Bursátiles de Largo Plazo”:	Significa los certificados bursátiles de largo plazo que se emitan al amparo del Programa y que tendrán un plazo mínimo de 1 (uno) año y un plazo máximo 40 (cuarenta) años.

“CNBV”:	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“Cobertura de Intereses”:	Con este término se indica cuantas veces el EBITDA generado por una empresa es superior a las cargas financieras a pagar por la misma en un período determinado.
“Concesionario”:	Persona física o moral que cuenta con una concesión otorgada por el órgano regulador del país correspondiente para instalar, operar o explotar una red pública de telecomunicaciones.
“Conmutación”:	El uso de un mismo circuito para la transmisión de múltiples mensajes, en la que se establece una conexión por un pequeño tiempo para cada uno de ellos.
“Conmutación de Paquetes”:	Método en el que los mensajes se dividen en partes, las cuales son transmitidas de manera simultánea que los mensajes de otros clientes por el mismo canal de comunicaciones.
“Convergencia”:	La oferta de servicios de voz, datos y video a través de una misma conexión, aprovechando el avance tecnológico. Es comúnmente conocida como “triple play” (triple acceso de video, voz y datos). Si se agregan servicios de telefonía celular, se conoce como “cuádruple play” (cuádruple acceso).
“Compañía” o “Emisor” o “Emisora” o “TELINT” o “Telmex Internacional”:	Significa Telmex Internacional, S.A.B. de C.V.
“Colocación”:	Significa la colocación entre el gran público inversionista de los Certificados Bursátiles emitidos por la Emisora.
“Convocatoria”:	Significa el aviso (que contenga las principales características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión) conforme al cual se invite a inversionistas potenciales a participar en el proceso de subasta de Certificados Bursátiles y que sea publicado al público inversionista.
“Disposiciones”:	Significa las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según han sido modificadas.
“Documentos”:	Significa: (i) con respecto a los Certificados Bursátiles de Corto Plazo: el Título, la Convocatoria y el Aviso de Colocación; y (ii) con respecto a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo: el Título, el Suplemento, el Aviso de Oferta Pública o la Convocatoria (según sea el caso) y el Aviso de Colocación.
“Ebitda”:	Es la utilidad operativa más los gastos por depreciación, amortización y provisiones, es decir, los gastos que no generan salida de efectivo.

“Enlace”:	Trayecto de comunicación entre dos puntos. Existen distintos tipos de acuerdo a la naturaleza de las características especificadas, como por ejemplo: enlace digital, enlace coaxial, radio-enlace.
“Emisión”:	Significa cualquier emisión o emisiones de Certificados Bursátiles que la Emisora lleve a cabo de conformidad con el Programa.
“Emisiones de Corto Plazo”:	Significa Emisiones de Certificados Bursátiles de Corto Plazo.
“Emisiones de Largo Plazo”:	Significa Emisiones de Certificados Bursátiles de Largo Plazo.
“Espectro radioeléctrico”:	Significa el rango de frecuencias de ondas de radio utilizadas para los servicios inalámbricos de telefonía, datos y radiodifusión.
“E.U.A.” o “Estados Unidos”:	Significa los Estados Unidos de América.
“Fibra Óptica”:	Fibra de vidrio por la que se envía información a través de rayos de luz. Tiene una mayor capacidad que los cables metálicos y no sufre interferencia por los campos electromagnéticos.
“Fecha de Pago”:	Significa cualquier fecha de pago de principal o intereses de los Certificados Bursátiles, de conformidad con lo indicado en los Documentos correspondientes.
“Hosting”:	Término en inglés para Hospedaje. Es el servicio que ofrece una compañía para el almacenamiento de información de sus clientes.
“Indeval” o “INDEVAL”:	Significa S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“Interconexión”:	Conexión entre redes públicas de telecomunicaciones de diferentes proveedores.
“Internet”:	Significa el sistema mundial de conexión de equipos de cómputo a través del cual se prestan servicios de correo electrónico, envío de archivos y acceso a la red mundial de datos (<i>world wide web</i>).
“Intermediario Colocador” o “Inbursa”:	Significa Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
“IP”:	Siglas de <i>Internet Protocol</i> (Protocolo para Internet). Conjunto de reglas para el envío de información utilizado en la red mundial de datos y que está basado en la formación de paquetes de información de longitud variable.
“IP/TV”:	Siglas de <i>Internet Protocol Television</i> (Televisión sobre Internet). Video enviado a través de una red de datos.
“ISR”:	Significa el impuesto sobre la renta.

“IVA”:	Significa el impuesto al valor agregado.
“Mbps”:	Abreviación de “megabits por segundo”. Unidad de la velocidad de transmisión (cada megabit equivale a un millón de bits).
“México”:	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“Monto Total Autorizado del Programa”:	Significa \$20,000’000,000.00 (veinte mil millones de Pesos 00/100) o su equivalente en UDIs.
“NIF”:	Significa las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.
“NYSE”:	Siglas de New York Stock Exchange (mercado de valores de Nueva York, E.U.A.).
“Oferta Pública”:	Significa la oferta pública de los Certificados Bursátiles entre el gran público inversionista a través de la BMV.
“Pesos” o “P.”:	Significa pesos, moneda de curso legal en México.
“Programa” o “Programa Dual”:	Significa el programa dual revolvente de Certificados Bursátiles que se describe en el presente Prospecto.
“Protocolo”:	Conjunto de reglas para el intercambio de información.
“Prospecto”:	Significa el presente prospecto.
“Red Local”:	Red de telecomunicaciones para un área determinada, denominada área de servicio local.
“Red Pública de Telecomunicaciones”:	Red que ofrece servicios de telecomunicación al público en general.
“Reporte Anual”:	Significa el reporte anual presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el 26 de junio de 2009.
“Reventa”:	Servicio de terminación de las llamadas conducidas por otros operadores de larga distancia en las localidades donde éstos no cuentan con infraestructura.
“Representante Común”:	Significa: (i) con respecto a los Tenedores de Certificados Bursátiles de Corto Plazo: Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple Invex Grupo Financiero; y (ii) con respecto a los Tenedores de Certificados Bursátiles de Largo Plazo: Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple Invex Grupo Financiero, o aquella institución que la Emisora designe para cada Emisión y que se de a conocer en los Documentos.
“RNV”:	Significa el Registro Nacional de Valores.

“SDH”:	Siglas de <i>Synchronous Digital Hierarchy</i> (jerarquía digital síncrona). Estándar internacional para la transmisión de información a través de fibra óptica.
“Servicio de Larga Distancia Internacional”:	Aquel por el que se realizan comunicaciones entre operadores de distintos países y que requiere de la marcación de prefijos adicionales que indican el país y la red local destino.
“Servicio Local”:	El que se proporciona para comunicar usuarios dentro de una misma Red Local.
“Servicio Local Fijo”:	Servicio Local que se presta a través de equipos terminales que tienen una ubicación geográfica determinada y que usualmente se encuentran conectados por medio de un cable de cobre a la red del concesionario.
“Servicio Local Móvil”:	Servicio Local que se presta a través de equipos terminales que no tienen una ubicación geográfica determinada y que usualmente se conectan a la red del concesionario en forma inalámbrica.
“Suplemento”:	Significa cualquier suplemento al presente Prospecto que se prepare con relación y que contenga las características correspondientes a una Emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo al amparo del Programa.
“Telecomunicaciones”:	La emisión, transmisión y recepción de voz, datos o video realizada entre dos localidades distintas.
“Televisión por Cable”:	El envío de señales de televisión a través de un cable hasta el domicilio del cliente.
“Televisión por Satélite”:	El envío de señales de televisión a través de un satélite geoestacionario.
“Telmex”:	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., principal compañía de negocios de telefonía en México.
“Título”:	Significa el título único al portador al amparo del cual, para cada Emisión, serán emitidos los Certificados Bursátiles.
“Tráfico”:	Las llamadas o datos que circulan a través de la red de telecomunicaciones.
“Triple Play”:	Es la conjunción tecnológica para la oferta de servicios telefónicos de voz que incluyen el acceso de Internet de banda ancha, voz y video.
“UDIs”:	Significa la unidad de inversión cuyo valor se publique periódicamente por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que la sustituya.
“U.S.\$” o “Dólares”:	Significa dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos.

2. RESUMEN EJECUTIVO

Telmex Internacional es una compañía controladora mexicana que provee, a través de sus subsidiarias en Brasil, Colombia, Argentina, Chile, Perú, Ecuador y Uruguay, una amplia gama de servicios de telecomunicaciones, incluyendo voz, datos, transmisión de video, televisión de paga por cable y satelital, acceso a Internet, y soluciones integrales de Telecomunicaciones, así como los servicios relacionados con directorios de páginas amarillas en México, Estados Unidos, Argentina y Perú.

Telmex Internacional, es una subsidiaria de Carso Global Telecom. Carso Global Telecom es controlada por Carlos Slim Helú y miembros de su familia inmediata, quienes en conjunto poseen la mayoría de las acciones comunes de CGT.

El principal negocio de Telmex Internacional está en Brasil, que genera 77.26% del total de sus ingresos. La operación en Brasil es realizada a través de Embratel Participações S.A. y sus subsidiarias, principalmente Empresa Brasileira de Telecomunicações S.A.-EMBRATEL ("Embratel").

- A través de Embratel, la Compañía es uno de los principales proveedores de servicios de Telecomunicaciones en Brasil. Los principales servicios que se ofrecen en ese país incluyen larga distancia nacional e internacional, servicio de telefonía local, transmisión de datos y otros servicios de comunicaciones. Embratel ha evolucionado de ser una empresa basada en sus ingresos por servicio de larga distancia, a un proveedor de servicios integrados de telecomunicaciones. A través de la red de datos de alta velocidad de Embratel, se ofrece una amplia gama de productos y servicios a un número importante de las 500 corporaciones más grandes de Brasil. Adicionalmente, a través de la participación de Embratel en Net Serviços, el operador más grande de televisión por cable en Brasil, ofrecemos servicios de Triple Play en Brasil. Net Serviços cuenta con una red que cubre alrededor de 10.7 millones de casas pasadas.
- En Colombia la Compañía opera a través de Telmex Colombia S.A. y Telmex Hogar S.A., esta última agrupa las empresas y operaciones de televisión por cable que se adquirieron a partir de octubre de 2006, con redes que cubren aproximadamente 4.9 millones casas pasadas. Estas empresas ofrecen servicios de televisión por suscripción, datos, acceso a Internet y servicios de voz, incluyendo la convergencia de dichos servicios en forma empaquetada a través del doble y triple play.
- En Argentina se proveen servicios de transmisión de datos, acceso a Internet y servicios de voz local y de larga distancia a clientes corporativos y residenciales a través de Telmex Argentina, S.A., así también, se ofrece administración de datos y servicios de alojamiento de información de otras empresas o hosting, mediante dos centros de datos (datacenters), y directorios de páginas amarillas impresos y por Internet. Para la frecuencia WiMax la frecuencia utilizada es de 3.5 GHz. Actualmente se encuentra en etapa de despliegue para el segmento PYME una oferta modular de Internet y líneas de telefonía sobre tecnología WiMax y GPON.
- En Chile se ofrecen al mercado corporativo y de PYMES servicios de transmisión de datos, larga distancia, telefonía local, telefonía privada, redes privadas virtuales y de larga distancia, acceso a Internet dedicado y servicios multimedia de alta capacidad, entre otros servicios avanzados. Al mercado residencial se ofrecen servicios de larga distancia, banda ancha, telefonía local y televisión de paga por cable

y vía satélite. Se cuenta con una red nacional inalámbrica en la banda de frecuencia de 3.4-3.6 GHz utilizando la plataforma de tecnología WiMax.

- En Perú se proveen servicios de transmisión de datos, telefonía de línea fija, larga distancia nacional e internacional, telefonía pública, acceso a Internet, servicios de administración de aplicaciones a clientes corporativos y residenciales, redes privadas virtuales, televisión de paga y directorios de páginas amarillas. En fechas recientes, se inició la oferta de telefonía inalámbrica utilizando tecnología CDMA a 450 MHz en las provincias del país y ya se encuentra operando la plataforma de WiMax en la frecuencia 3.5. GHz.
- El negocio de páginas amarillas tiene presencia en 5 países, en donde se cuenta a la fecha con 69 directorios publicados, de los cuáles 40 corresponden a México, con presencia en todos los Estados y el Distrito Federal, 27 directorios se han publicado en 31 estados de los Estados Unidos enfocados al mercado de habla hispana, y los 2 directorios restantes en Perú, con presencia en Lima y Argentina, con presencia en Buenos Aires. En Colombia, se están iniciando operaciones en la ciudad de Cali.
- En marzo de 2007, incursionamos en el mercado de telecomunicaciones en Ecuador, ofreciendo una alternativa competitiva para los segmentos residencial y comercial, a través de una oferta de servicios de voz, datos, acceso a Internet y vídeo por suscripción.

Telmex Internacional, S.A.B. de C.V. es una sociedad anónima bursátil de capital variable, organizada bajo las leyes mexicanas, con sus oficinas principales en Avenida de los Insurgentes 3,500, colonia Peña Pobre, delegación Tlalpan, 14060, México, D.F. México, y el número telefónico de Telmex Internacional en esa ubicación es: 52 (55) 5223-3200.

Historia

Telmex Internacional se constituyó el 26 de diciembre de 2007, por medio de un procedimiento bajo las leyes corporativas mexicanas denominado Escisión, por el cual Telmex separó sus negocios de Latinoamérica y de directorios de páginas amarillas. *Ver Sección 4. Información sobre la Compañía “Descripción de la Escisión”*. Telmex es uno de los proveedores de telecomunicaciones más importantes en México con la red local y de larga distancia más extensa en México, quien ofrece, entre otros servicios, conectividad, acceso a Internet y servicios de interconexión.

La Escisión

La escisión que constituyó a Telmex Internacional el 26 de diciembre de 2007, fue realizada usando un procedimiento bajo las leyes mexicanas denominado “escisión” o split-up”. En una escisión, una compañía existente es dividida y se crea una nueva compañía a la cual le son transferidos algunos activos y pasivos específicos. Las acciones de la nueva compañía son emitidas a favor de los accionistas de la compañía existente, en proporción a su tenencia accionaria en dicha compañía previo a la Escisión.

La Escisión fue aprobada el 21 de diciembre de 2007 en una asamblea extraordinaria de accionistas de Telmex y el establecimiento de Telmex Internacional se hizo efectivo el 26 de diciembre de 2007. A partir de la fecha efectiva de la escisión, cada tenedor de acciones de Telmex se convirtió en propietario de un número igual de acciones, de su

correspondiente clase, de Telmex Internacional y cada *American Depositary Share* (“ADS”) de Telmex representó un número igual de acciones Telmex y Telmex Internacional. El 10 de junio de 2008, las acciones y los ADS de Telmex Internacional empezaron a cotizar de forma separada de nuestras acciones y ADS en la BMV y en la NYSE.

Embratel

Embratel fue adquirida en una serie de transacciones que iniciaron en julio de 2004. Al 24 de marzo de 2009, la Compañía posee 98.1% de las acciones comunes y 97.9% de las acciones preferentes por lo que la participación total en Embratel es de 98% como resultado de una serie de transacciones y acciones tomadas por Telmex desde 2004 hasta 2007:

- En julio de 2004, Telmex compró 51.8% de las acciones comunes de Embratel a MCI a un precio de compra en efectivo por U.S.\$400 millones (P.5,144 millones).
- En diciembre de 2004, Telmex compró acciones adicionales, de la misma serie, a través de una oferta pública por un monto de U.S.\$271.6 millones (P.3,413 millones).
- Desde marzo hasta mayo de 2005, Telmex adquirió acciones preferentes y comunes en un incremento en el capital social de Embratel.
- En octubre de 2005, Telmex recibió nuevas acciones a cambio de la participación accionaria de Telmex en Telmex do Brasil, Ltda., o Telmex do Brasil y de su 37.1% de participación en el capital de Net.
- En mayo de 2006, Telmex inició una oferta pública de compra en efectivo por las acciones comunes y preferentes de Embratel a un precio de 6.95 reales brasileños por cada 1,000 acciones, más un ajuste mensual de acuerdo al índice (de inflación) publicado por el Banco de Brasil. En noviembre de 2006 Telmex adquirió todas las acciones preferentes y comunes ofertadas, incluyendo las acciones preferentes representadas por los ADS, de esta manera, Telmex incrementó su participación en Embratel a un 98.0% de las acciones ordinarias en circulación y a un 94.7% de las acciones preferentes en circulación. Como es requerido bajo las leyes brasileñas, Telmex continuó comprando acciones al precio de la oferta, posteriormente a la fecha de la expiración de dicha oferta hasta junio 2007.

Otros negocios importantes de telecomunicaciones y televisión por cable en Latinoamérica

En adición a la adquisición de Embratel, también hicimos las siguientes adquisiciones importantes para expandir nuestras operaciones en Latinoamérica, comenzando en 2004:

- compañías que ahora son conocidas como Telmex Argentina S.A., Telmex do Brasil, Telmex Chile Holding S.A., Telmex Colombia S.A. y Telmex Perú S.A. (tenedora de los activos de AT&T Latin America Corp. o AT&T Latin America), en febrero de 2004;
- PrimeSys Soluções Empresariais S.A. o PrimeSys, en noviembre de 2005;

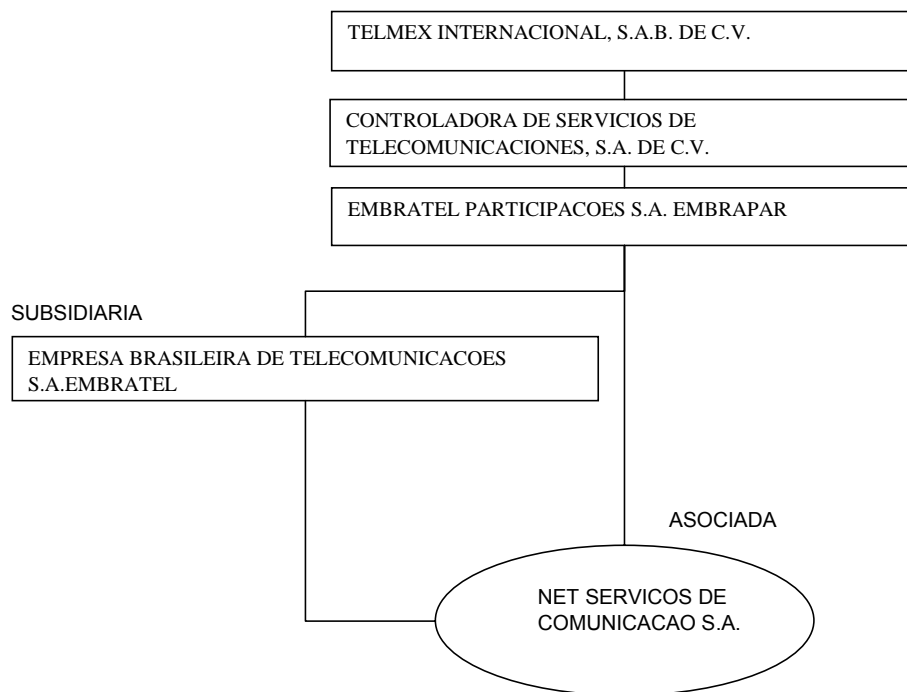
- Net Serviços de Comunicação S.A. o Net en 2005, Telmex adquirió una participación no-controladora del proveedor de televisión por cable brasileño, que transfirió después a Embratel en el mismo año 2005; y
- los suscriptores, activos y parte de los pasivos de varios proveedores de televisión por cable en Colombia iniciando en octubre de 2006.

Para una descripción de nuestras otras adquisiciones, ver *Nota 5 de nuestros estados financieros auditados consolidados*.

Negocio de páginas amarillas

El negocio de páginas amarillas en México inició su historia en 1897 y actualmente es conducido a través de la subsidiaria Anuncios en Directorios, S.A. de C.V. (ADSA), quien es propietaria de la marca registrada “Sección Amarilla”. El negocio de páginas amarillas en los Estados Unidos es conducido a través de la subsidiaria Sección Amarilla USA, que inició con la adquisición por parte de Telmex en octubre de 2006. En Argentina y Perú se iniciaron operaciones en 2007 a través de las subsidiarias correspondientes en esos países.

Subsidiarias y asociadas que contribuyan con más del 10% de las utilidades y/o actividades totales



Subsidiarias significativas

En la siguiente tabla se muestran las subsidiarias significativas. Nuestra subsidiaria Embratel posee también el 35.3% de participación en Net, un proveedor de televisión por cable, servicios de telefonía local y servicios de acceso a Internet de banda ancha bidireccionales en Brasil, la cual contabilizamos con base en el método de participación.

Denominación de la Compañía	Jurisdicción de establecimiento	Porcentaje de propiedad y voto de control	Descripción
CONTROLADORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	México	100.0%	Compañía tenedora intermediaria
ANUNCIOS EN DIRECTORIOS, S.A. DE C.V.	México	100.0%	Proveedor de directorios de páginas amarillas
SECCIÓN AMARILLA USA L.L.C.	E.U.A.	80.0%	Proveedor de directorios de páginas amarillas en español en los E.U.A.
EMBRATEL PARTICIPAÇÕES S.A.	Brasil	98.0%	Compañía matriz tenedora de las subsidiarias que proveen servicios de larga distancia nacional e internacional, servicio local y servicios de datos en Brasil.
EMPRESA BRASILEIRA DE TELECOMUNICAÇÕES S.A. – EMBRATEL	Brasil	97.2% ⁽¹⁾	Proveedor de servicios de larga distancia nacional e internacional, así como servicio local y de datos en Brasil.
STAR ONE S.A.	Brasil	77.8% ⁽¹⁾	Proveedor de servicios satelitales en Brasil.
PRIMESYS SOLUÇÕES EMPRESARIAIS S.A.	Brasil	97.2% ⁽¹⁾	Proveedor de servicios de valor agregado de alto nivel tales como integración de redes y “outsourcing”.
TELMEX DO BRASIL, LTDA.	Brasil	98.0% ⁽¹⁾	Proveedor de servicios de telecomunicaciones a clientes corporativos en Brasil.
METRORED HOLDINGS S.R.L.	Argentina	95.7%	Compañía matriz tenedora de las subsidiarias que proveen servicios de telecomunicaciones e Internet inalámbrico a clientes corporativos en Argentina.
TELMEX ARGENTINA S.A.	Argentina	96.4%	Proveedor de servicios de telecomunicaciones a clientes corporativos en Argentina.
ERTACH S.A.	Argentina	96.8%	Proveedor de acceso a Internet, datos y servicios de voz en Argentina
TELMEX CHILE HOLDING, S.A.	Chile	100.0%	Compañía matriz tenedora de las subsidiarias que proveen servicios de larga distancia, acceso a Internet y datos en Chile.
TELMEX CORP. S.A.	Chile	99.7%	Compañía tenedora cuyas subsidiarias proveen servicios de larga distancia, acceso a Internet y datos en Chile.
TELMEX TV S.A.	Chile	100.0%	Proveedor de televisión vía satélite y servicio de acceso a Internet en Chile
TELMEX COLOMBIA S.A.	Colombia	100.0%	Proveedor de servicios de telecomunicaciones a clientes corporativos en Colombia.

SUPERVIEW TELECOMUNICACIONES, S. A.	Colombia	99.6%	Proveedor de servicios de televisión por cable en Colombia.
TELMEX HOGAR, S.A.	Colombia	100.0%	Proveedor de servicios de televisión por cable y acceso a Internet en Colombia
NETWORK AND OPERATION, S.A.	Colombia	100.0%	Proveedor de servicios de televisión por cable y acceso a Internet en Colombia
THE NOW OPERATION, S.A.	Colombia	100.0%	Productor de la revista de programación de canales de televisión de paga en Colombia.
MEGACANALES, S.A.	Colombia	100.0%	Productor de contenidos de televisión en Colombia.
CABLECARIBE S.A.	Colombia	100.0%	Proveedor de servicios de televisión por cable e Internet en Colombia.
NEW DINAMIC COMPANY, S.A.	Colombia	100.0%	Proveedor de servicios de televisión por cable e Internet en Colombia.
TELMEX PERÚ S.A.	Perú	100.0%	Proveedor de servicios de telecomunicaciones a clientes corporativos en Perú.
ECUADORTELECOM, S.A.	Ecuador	100.0%	Proveedor de servicios de transmisión de sonido, imágenes, datos u otros servicios de información por cable en Ecuador.

(1) Corresponde a la tenencia indirecta a través de Embratel Participações S.A.

Información financiera parcial por región

La siguiente tabla muestra algunos datos seleccionados de información financiera de nuestros segmentos geográficos al 30 de septiembre de 2009, preparado de acuerdo con las NIF mexicanas, expresados en pesos de septiembre de 2009 y como porcentaje del total consolidado del grupo.

Información al 30 de septiembre de 2009						
(en millones de pesos, excepto porcentajes)						
	Brasil		Otros países		Total (1)	
Ingresos de operación	51,625	77.3%	15,192	22.7%	66,817	100.0%
Costos y gastos de operación	43,949	74.7%	14,854	25.3%	58,803	100.0%
Activos por segmento (2)	184,342	83.3%	37,029	16.7%	221,371	100.0%

(1) Después de eliminación de ingresos intersegmentos.

(2) Activos por segmento consisten en planta propiedades y equipo (sin deducir depreciación acumulada), obras en proceso, anticipos a proveedores e inventarios para operación de la planta telefonica.

Resumen de la utilidad de operación y la utilidad neta

La siguiente tabla resume nuestros estados de resultados de los últimos tres ejercicios.

	Años terminado el 31 de diciembre de,					
	2008		2007		2006 ⁽¹⁾	
	(millones de pesos)	(% de ingresos de operación)	(millones de pesos)	(% de ingresos de operación)	(millones de pesos)	(% de ingresos de operación)
Ingresos de operación:						
Servicio de larga distancia nacional.....	28,299	37.2	27,084	40.0	29,248	44.6
Redes corporativas.....	16,757	22.1	15,390	22.7	15,482	23.6
Servicio local.....	10,594	13.9	7,874	11.6	5,510	8.4
Páginas amarillas.....	5,519	7.3	5,639	8.3	5,220	8.0
Servicio de acceso a Internet.....	5,496	7.2	4,381	6.5	3,502	5.3
Servicios de larga distancia internacional.....	3,294	4.3	3,605	5.3	3,786	5.8
Televisión de paga.....	3,203	4.2	1,044	1.5	49	0.1
Otros.....	2,843	3.8	2,743	4.1	2,723	4.2
Total ingresos de operación	76,005	100.0	67,760	100.0	65,520	100.0
Costos y gastos de operación:						
Transporte e Interconexión.....	26,925	35.4	23,649	34.9	23,988	36.6
Costos de venta y servicios.....	12,048	15.9	9,802	14.5	8,457	12.9
Comerciales, administrativos y generales.....	19,141	25.2	16,207	23.9	21,488	32.8
Depreciación y amortización.....	8,968	11.8	7,772	11.5	8,271	12.6
Costos y gastos totales.....	67,082	88.3	57,430	84.8	62,204	94.9
Utilidad de operación.....	8,923	11.7%	10,330	15.2%	3,316	5.1%
Otros gastos e (ingresos), neto.....	103		242		(1,907)	
Costo de Financiamiento:						
Intereses devengados a favor.....	(1,266)		(1,217)		(1,167)	
Intereses devengados a cargo.....	1,508		1,631		1,782	
Pérdida cambiaria, neta.....	1,879		3		713	
(Ganancia) pérdida monetaria neta(2).....	—		(141)		214	
	2,121		276		1,542	
Participación en resultados de compañías asociadas.....	191		689		578	
Utilidad antes de impuestos a la utilidad..	6,890		10,501		4,259	
Impuestos a la utilidad.....	1,259		3,487		1,241	
Utilidad neta.....	5,631		7,014		3,018	
Distribución de la utilidad neta:						
Participación mayoritaria.....	5,536		6,464		2,353	
	9		55		66	
Participación minoritaria.....	5		0		5	
	P. 5,631		P. 7,014		P. 3,018	
Utilidad neta mayoritaria por acción.....	P. 0.30		P. 0.33		P. 0.11	

(1) Nuestro resultado de operaciones en 2006 fue severamente afectado por varios puntos relacionados con procedimientos fiscales brasileños. Fueron registrados bajo gastos comerciales, generales y administrativos (a) un cargo por P.4,210 millones relacionados con un convenio de transacción de Embratel respecto de una disputa sobre sus pasivo por impuesto al valor agregado y (b) una provisión de P. 1,467 millones por sanciones y correcciones monetarias relacionadas con el impuesto sobre la renta en los servicios de larga distancia internacional entrante. Bajo otros gastos (renta), registramos netos: (a) otros ingresos por P.3,919 millones representando la ganancia monetaria e intereses acumulados relacionados con los impuestos que Embratel pagó entre 1990 y 1994 y pudo recuperar en 2006 y (b) otros gastos por P. 1,862 millones representando la ganancia monetaria e intereses acumulados relacionados con el impuesto sobre la renta atrasado que Embratel fue requerido a pagar en 2006 sobre los servicios de llamadas internacionales entrantes de periodos anteriores.

(2) No reportamos ganancia monetaria después de 2007 toda vez que ya no estamos requeridos a presentar los efectos de la inflación bajo las NIF mexicanas después de 2007.

3. FACTORES DE RIESGO

La inversión en los Certificados Bursátiles implica un riesgo. El posible inversionista y los Tenedores deben considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación antes de tomar cualquier decisión de inversión sobre los mismos.

Los factores de riesgo que a continuación se describen pudieran tener un impacto significativo en el desarrollo y evolución de la Emisora. Estos riesgos e incertidumbres no son únicos ni excluyentes, ya que existen otros que se desconocen o que actualmente no se consideran significativos y que, en el futuro, podrían afectar en forma adversa el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de TELINT, en cuyo caso los inversionistas podrían perder parte o totalidad de su inversión.

RIESGOS RELACIONADOS CON NUESTRAS OPERACIONES

El incremento de la competencia en la industria de las telecomunicaciones podría tener un efecto adverso en los ingresos, rentabilidad y participación de mercado de Telmex Internacional.

Telmex Internacional enfrenta una fuerte competencia en Brasil y en los otros países en donde opera, lo cual podría generar una reducción en el número de clientes actuales y potenciales, así como en ingresos y rentabilidad. Adicionalmente, las autoridades gubernamentales en muchos de esos países continúan otorgando nuevas licencias y concesiones a nuevos participantes en el mercado, lo cual resulta en mayor competencia. Asimismo, los avances tecnológicos aumentan las competencias cruzadas en algunos mercados, como las que se dan entre operadores de línea fija y proveedores inalámbricos, y entre proveedores de televisión por cable y proveedores de telefonía.

Los efectos de la competencia en los negocios de la Compañía son inciertos y dependerán de varios factores, incluyendo condiciones económicas, acontecimientos regulatorios, comportamiento de los competidores de la Compañía respecto de precios y promociones y la efectividad de las medidas que se tomen en respuesta para enfrentar a la competencia. La capacidad para competir exitosamente dependerá del servicio que se brinde a los clientes, el éxito de la Compañía en la venta de servicios de doble y triple play, paquete de servicios, la estrategia de comercialización de los servicios y de la capacidad para anticipar y responder a varios factores competitivos que impactan la industria de las telecomunicaciones, incluyendo la introducción de nuevos servicios y tecnologías, cambios en las preferencias del consumidor, tendencias demográficas, condiciones económicas y estrategias de descuentos de precio implementadas por la competencia de la Compañía. Si la Compañía es ineficaz al enfrentar la competencia y contrarrestar el impacto de la reducción de precios, combinado con el aumento de nuevos clientes y con el incremento en el uso y oferta de nuevos servicios, los ingresos y utilidades podrían disminuir.

La actual crisis económica global y, en particular, la desaceleración de las economías de Brasil, México y Estados Unidos, podrían tener un impacto negativo en los resultados de operación y condición financiera de la Compañía.

El negocio de la Compañía se encuentra influido por condiciones económicas globales. El deterioro continuado del entorno económico podría tener un efecto adverso en la demanda de algunos productos y servicios. En condiciones económicas difíciles, los clientes podrían optar por reducir su gasto discrecional. Bajo éstas condiciones, los clientes corporativos a los que sirve la Compañía podrían diferir decisiones de compra, la im-

plementación total de ofertas de servicios o reducir su uso de los servicios. Las condiciones económicas adversas también podrían resultar en un incremento en el número de los clientes corporativos y residenciales de la Compañía a quienes les sea imposible pagar por los servicios. Si dichos eventos ocurrieran, podrían tener un efecto material adverso en los resultados de las operaciones de la Compañía.

La industria de las telecomunicaciones está sujeta a rápidos cambios tecnológicos, los cuales pueden afectar adversamente la capacidad de la Compañía para competir.

La industria de las telecomunicaciones se encuentra sujeta, por su naturaleza, a cambios tecnológicos frecuentes. El éxito futuro de TELINT depende, en parte, de su capacidad para anticiparse y adaptarse de manera rápida a dichos cambios tecnológicos. La Compañía estima que aparecerán nuevos productos y tecnologías y que los productos y tecnologías existentes tendrán que evolucionar. Esos nuevos productos y tecnologías podrían reducir los precios que se cobran por los servicios o podrían ser superiores y provocar obsolescencia de los productos y servicios que se ofrecen y de las tecnologías empleadas. Ello puede, consecuentemente, reducir los ingresos generados por los productos y servicios o requerir inversiones en nueva tecnología. Como resultado, los competidores más importantes en el futuro podrían ser nuevos participantes en el mercado, que no estarían sustentados en una capacidad instalada de equipo obsoleto.

Cambios en el entorno regulatorio pueden afectar los negocios de la Compañía.

Nuestros negocios están sujetos a una extensa regulación gubernamental y pueden ser adversamente afectados por cambios en leyes, regulación o políticas regulatorias. Los contratos de licencia, construcción, operación, venta, reventa y acuerdos de interconexión de los sistemas de telecomunicaciones en Latinoamérica están regulados en diversos grados por el gobierno o autoridades regulatorias. Algunas de estas autoridades con jurisdicción sobre nuestros negocios podrían adoptar o cambiar regulaciones o tomar otras acciones que podrían afectar adversamente nuestras operaciones. En particular, la regulación de precios que los operadores pueden cobrar por sus servicios, podría tener un efecto material adverso sobre la Compañía, reduciendo los márgenes de ganancias.

Muchos países latinoamericanos recientemente han privatizado, y en algunos casos, desregulado el suministro de servicios de comunicaciones, y muchas de las leyes, regulaciones y licencias que regulan nuestros negocios de telecomunicaciones se hicieron efectivas recientemente. En consecuencia, sólo se tiene una historia limitada para estimar el impacto de esas regulaciones en nuestras futuras operaciones. Al revisar información histórica y al evaluar nuestro desenvolvimiento operativo y financiero, deberá ser cuidadosamente considerado los cambios extensivos en la estructura y regulación de nuestra industria.

Por ejemplo, en 2005, la Agencia Nacional de Telecomunicaciones Brasileña (*Agência Nacional de Telecomunicações*, o "Anatel") definió una serie de procedimientos basados en costos, incluyendo una metodología de distribución de costos totales y una metodología de costos incrementales de largo plazo, para la determinación de los cargos de interconexión cobrados por los operadores pertenecientes al grupo con poder sustancial de mercado. Anatel no ha publicado las regulaciones aplicables de acuerdo con los métodos basados en costos, sin embargo, en 2006 emitió criterios para determinar si un operador pertenece a un grupo con poder sustancial de mercado en cuatro segmentos: circuitos privados, servicios telefónicos, interconexión fija e interconexión móvil. Basada

en este criterio, Anatel concluyó que Embratel está en el grupo con poder sustancial de mercado en dos de esos segmentos: circuitos privados de larga distancia y servicio telefónico de larga distancia. Cuando los métodos basados en costos sean finalmente instrumentados, los ingresos y resultados de las operaciones brasileñas pueden ser afectados.

Adicionalmente, cambios en la administración pública podrían llevar a la adopción de políticas concernientes a la competencia, privatización y fiscales de los servicios de comunicaciones que pueden ser perjudiciales en nuestras operaciones en Latinoamérica. Estas restricciones, las cuales pueden tomar la forma de preferencias por la propiedad de licencias y activos de comunicaciones locales sobre las extranjeras, o por propiedad gubernamental sobre propiedad privada, pueden hacer imposible para la Compañía continuar el desarrollo de sus negocios. Estas restricciones podrían resultar en pérdidas de ingresos, así como requerimientos de inversiones de capital, todo lo cual, podría afectar significativa y adversamente los negocios y resultados de operación.

La Compañía depende de proveedores y vendedores clave que proporcionan el equipo necesario para operar sus negocios.

Telmex Internacional depende de proveedores y vendedores clave, tales como Cisco, Nokia-Siemens, Huawei, Alcatel-Lucent y Motorola, quienes proporcionan equipo de red requerido para expandir y operar el negocio. Si estos proveedores o vendedores fallan al proveer el equipo o servicios en las fechas establecidas, la Compañía podría sufrir daños, lo cual tendría un efecto adverso en los ingresos y resultados de operación. Además, la Compañía podría verse afectada en el cumplimiento de las obligaciones contenidas en sus concesiones.

La Compañía está expuesta a riesgos especiales relacionados con sus llamadas de larga distancia internacional.

Los ingresos del servicio de larga distancia internacional, en parte, reflejan pagos bajo los acuerdos bilaterales entre la Compañía y autoridades de las telecomunicaciones extranjeras u operadores privados, mismos que son influidos por políticas de aranceles internacionales y regulaciones de comercio, y cubren virtualmente todas las llamadas internacionales desde y hacia los países en los cuales operamos. Varios factores, incluyendo tráfico internacional no autorizado (normalmente conocido como *bypass*), incrementos en la proporción de llamadas salientes respecto a las entrantes y los niveles de las tarifas de liquidación internacional, podrían afectar en años futuros la cantidad de ingresos netos que se reciben de los Estados Unidos o de otros operadores internacionales.

Los desarrollos en el sector de telecomunicaciones han resultado, y en el futuro podrían resultar, en disminuciones importantes en el valor de algunos de los activos de la Compañía.

Telmex Internacional revisa el valor de activos de larga duración para evaluar que esos montos puedan ser recuperados por los flujos futuros esperados de caja derivados de dichos activos. Adicionalmente, cuando se considera que los activos fijos, activos intangibles y crédito mercantil pueden sufrir deterioro debido a los cambios en la economía, regulación o ambiente de negocios, se considera la necesidad de realizar algunas pruebas de desempeño, las cuales podrían resultar en un cargo por deterioro. El reconocimiento del deterioro de los activos permanentes tangibles e intangibles podría resultar en un cargo no monetario en el estado de resultados, el cual podría afectar adversamente los resultados de operación de la Compañía.

Se continuarán buscando oportunidades de inversión, y cualquier adquisición futura y los financiamientos relacionados podrían involucrar riesgos y tener un efecto negativo significativo sobre los negocios, los resultados de operación y la condición financiera de la Compañía.

Continuamente se buscan oportunidades de inversión en compañías de telecomunicaciones, principalmente en Latinoamérica y frecuentemente se tienen bajo consideración varias posibles adquisiciones. Cualquier nueva inversión puede involucrar riesgos a los cuales la Compañía no ha estado expuesta previamente. No se puede asegurar que esas inversiones serán exitosas. Cualquier adquisición futura y los financiamientos relacionados también podrían tener un efecto negativo significativo sobre los negocios, los resultados de operación y la condición financiera de la Compañía, sin embargo, no se puede asegurar que ocurrirá alguna de ellas. Adicionalmente, es posible incurrir en costos y gastos significativos al integrar estas.

La capacidad de pago de dividendos depende de la capacidad de las subsidiarias de la Compañía para generar utilidades y transferir dividendos.

La Compañía es una tenedora cuyos únicos activos relevantes son las acciones de sus subsidiarias, su tenencia de efectivo y equivalentes en efectivo. En consecuencia, los flujos de efectivo serán generados principalmente de dividendos, intereses y otras distribuciones efectuadas por sus subsidiarias. La capacidad de pago de dividendos depende de la continuidad en la transferencia de dividendos y otros ingresos de sus subsidiarias. La capacidad de las subsidiarias para pagar dividendos y para realizar otras transferencias a la Compañía puede estar limitada por diversas restricciones regulatorias, contractuales y legales que les afecten.

Estamos sujetos a limitaciones regulatorias en Brasil a las tarifas que podemos cobrar por los servicios de larga distancia nacional e internacional.

Las concesiones de Embratel proveen un mecanismo de precios tope para establecer y ajustar las tarifas básicas de larga distancia nacional e internacional sobre una base anual. La Compañía está sujeta a regulaciones integrales que limitan su capacidad de establecer tarifas para sus servicios. Estas regulaciones pueden limitar la capacidad de incrementar precios o pueden generar algunos tipos de tráfico no rentable.

Las regulaciones tarifarias están sujetas a controversias en las cortes brasileñas, lo cual puede producir una disminución de ganancias. No se puede asegurar que las condiciones financieras de la Compañía no serán afectadas por cuestionamientos a sus tarifas en el futuro.

En Brasil, la Compañía está en desventaja relativa respecto de sus competidores que controlan los accesos a las redes locales.

Para completar llamadas telefónicas de larga distancia, normalmente la Compañía debe pagar cargos de acceso al proveedor local o celular que llama y cargos de acceso por terminar el tráfico en un teléfono fijo o celular, al operador local o celular que recibe la llamada. La ley de telecomunicaciones brasileña y las concesiones para los servicios locales obligan a los concesionarios de servicio local a tratar a todos los operadores de larga distancia de manera igualitaria. Esto significa que los concesionarios de servicio local deben cobrar a su propio concesionario de servicio de larga distancia, la misma tarifa de interconexión que cobran a otros operadores.

Además, la ley brasileña de telecomunicaciones prohíbe subsidios cruzados entre las concesiones de larga distancia y local, por lo que si un concesionario de servicio local fuera a cobrar a su propio concesionario de larga distancia una tarifa de interconexión más baja que la cobrada a otro operador, estaría involucrado en una práctica anticompetitiva de acuerdo con la ley. Sin embargo, dado que algunas compañías poseen concesiones de operador local y de larga distancia, se pueden presentar precios discriminatorios y subsidios cruzados. Así también, la Anatel podría no tener suficientes medios para auditar y comprobar dichas prácticas. Como resultado, mientras la Compañía debe pagar cargos de acceso al concesionario de servicio local, un concesionario de servicio local puede permitir a su propio concesionario de larga distancia evitar el pago de dichos cargos. Aunque la Compañía exige y continuará exigiendo una regulación competitiva en Brasil que obligue a prevenir a los concesionarios de servicio local que sus concesionarios de larga distancia vendan servicios por debajo del costo, no puede haber seguridad de que se tendrá éxito en lograr tales regulaciones, por lo que es posible ser sujeto de conductas anticompetitivas en ciertos segmentos del mercado de larga distancia.

Desde el 1 de enero de 2006, las tarifas de acceso local en líneas fijas e interconexión de larga distancia han estado topadas en un porcentaje fijo de las tarifas cobradas a los clientes, las cuales pueden limitar la posibilidad de los concesionarios del servicio local en incurrir en las prácticas discriminatorias de precios descritas anteriormente, pero no se puede asegurar que esta medida o las medidas similares que sean adoptadas en el futuro serán eficaces para contrarrestar estas prácticas.

La mayoría de los servicios básicos de voz en Brasil son comercializados por llamada. Esto hace fácil a los clientes cambiar de proveedor, lo cual podría conducir a pérdida de negocios de la Compañía.

Bajo las regulaciones brasileñas, los clientes de telefonía fija y de telefonía móvil pueden seleccionar a su portador de larga distancia nacional e internacional en cada llamada. Por lo que no se tienen contratos con la mayoría de los clientes en el segmento de tráfico de larga distancia nacional e internacional, y esos clientes pueden seleccionar un proveedor diferente en cualquier momento. No se puede asegurar que los clientes permanecerán leales a la Compañía. Si un número significativo de clientes seleccionara a otro proveedor de servicios de telecomunicaciones, la Compañía podría tener un impacto significativo adverso en sus negocios y situación financiera.

Si la Compañía es incapaz de combatir con éxito el uso fraudulento de su red en Brasil y manejar con éxito los procesos de facturación, sus cuentas incobrables podrían aumentar, lo que dañaría sus resultados y flujo de efectivo.

Embratel ha experimentado altos niveles de cuentas incobrables, en parte porque la autoridad exige que se proporcione acceso a la red a todas las líneas fijas y a los clientes celulares, sin garantía previa de que ellos sean usuarios con capacidad de crédito. La regulación de las telecomunicaciones brasileñas le permite a los operadores bloquear a los usuarios de línea fija y a los usuarios celulares, sólo después de que el cliente no pague la cantidad facturada en su cuenta. Las cuentas incobrables de Embratel representaron 4.4% de sus ingresos netos al 31 de diciembre de 2007, y 3.7% de sus ingresos netos al 31 de diciembre de 2008.

No se puede asegurar que nuestras estrategias serán eficaces para combatir el uso fraudulento de la red o permitir que se recuperen cantidades no pagadas por el uso de las redes o que los esfuerzos que han demostrado ser eficaces en el negocio tradicional sean igualmente eficaces en mercados como servicio móvil personal (SMP), llamadas

móviles y servicios locales. El nivel de gasto por cuentas incobrables de Embratel puede aumentar en el futuro, lo que podría dañar la rentabilidad y flujo de efectivo de la Compañía.

La Compañía está obligada a lograr determinados objetivos de calidad de servicio y mantener estándares de calidad de servicio. El incumplimiento de tales obligaciones puede ocasionar sanciones.

Anatel requiere a Embratel cumplir ciertos objetivos de calidad de servicio en sus concesiones otorgadas, incluyendo por ejemplo, tasas mínimas por completar llamadas, tasa máxima de circuitos ocupados, disponibilidad de operadora y rapidez para atención de solicitudes de reparación. El incumplimiento en las obligaciones de calidad de servicio puede generar y ha generado imposición de multas por Anatel y otras entidades gubernamentales. La capacidad de la Compañía para cumplir con estas metas puede ser limitada por factores que van más allá de su control y no se puede asegurar el cumplimiento de dichas metas o que no se tendrán sanciones en el futuro.

La Compañía está sujeta a un gran número de demandas legales en Brasil.

Embratel es parte de varias demandas legales en Brasil, algunas de las cuales involucran demandas monetarias significativas para las que no se han establecido reservas. En particular, Embratel está involucrada en varios procedimientos legales, incluyendo algunas disputas de impuestos con las autoridades fiscales brasileñas, quienes argumentan pagos insuficientes, así como juicios administrativos de seguridad social y civil. No se puede asegurar que estas demandas se resolverán favorablemente. Al 31 de diciembre de 2008, Embratel registró P.1,970 millones en reservas para estas disputas en las cuales un resultado desfavorable es probable. Hay un monto adicional de P.21,347 millones en demandas, por los cuales creemos que la probabilidad de un resultado desfavorable es menor y consecuentemente, Embratel no ha provisionado una reserva en sus estados financieros al respecto. Si todas o una parte importante de estas demandas fueran resueltas de manera desfavorable para Embratel, ello podría tener un impacto significativo sobre los negocios, situación financiera y resultados de operación de la Compañía.

La Compañía podría enfrentar un incremento de costos si Star One no es capaz de lanzar un satélite de reemplazo antes de que expire la vida contractual del existente satélite Brasilsat B-3.

La subsidiaria brasileña de servicios satelitales, Star One, S.A. (o Star One) actualmente opera cinco satélites en la órbita geoestacionaria y dos satélites en órbita inclinada. Los satélites tienen una vida contractual con base en la duración esperada del combustible de los mismos.

El satélite Brasilsat B-3 alcanzará el final de su vida contractual en octubre de 2010. El periodo natural para la manufactura, lanzamiento y disponibilidad en órbita de un satélite es de dos a tres años. Star One está analizando el reemplazo del Brasilsat B-3 y considerando un plan de contingencia para alcanzar una solución preliminar que pueda asegurar la continuidad del tráfico de clientes del Brasilsat B-3 después de octubre de 2010. El desarrollo y la implementación de un plan de contingencia como solución preliminar podría resultar en un incremento en los costos de la Compañía. Asimismo, los retrasos en el lanzamiento podrían ocurrir como resultado de retrasos en la construcción, que no haya vehículos de lanzamiento disponibles y otras razones. Los satélites se encuentran sujetos a diversas fallas en su lanzamiento.

En caso que Star One no sea capaz de implementar un plan de contingencia para una solución interina que asegure la continuidad del tráfico de clientes del actual Brasilsat B-3 por un periodo suficiente que permita la preparación y el lanzamiento de un satélite de reemplazo, la Compañía podría no ser capaz de atender de forma adecuada a sus clientes satelitales y podría sufrir una reducción en sus ingresos.

Los satélites en órbita de Star One están sujetos a riesgos operativos.

Los satélites en órbita son susceptibles a anomalías, las cuales son incidentes que perjudican la operación regular de un satélite pero para la cual componentes redundantes pueden reestablecer la operación normal. Los satélites también pueden experimentar un funcionamiento inadecuado más serio u otras fallas. Algunas anomalías podrían afectar componentes clave o unidades críticas para la operación satelital y la Compañía podría no reestablecer operaciones normales utilizando un componente redundante o unidad a bordo en el satélite. Como consecuencia, una anomalía podría causarle al satélite tener un funcionamiento por debajo de lo normal, reducir su capacidad disponible para venta o acortar su vida operativa. En caso que se experimente una anomalía, la Compañía podría no servir de forma adecuada a sus clientes satelitales o podría sufrir una reducción de sus ingresos.

En agosto de 2008, el satélite Star One C-1 sufrió una anomalía en un volante de inercia. Dicha anomalía no causó contingencia alguna al tráfico de nuestros clientes, redujo su vida operacional, redujo su capacidad o afectó su capacidad generadora de ingresos, aunque dicha anomalía causó que la aseguradora incluyera una causa adicional de exclusión en la póliza de seguro del Star One C-1. Un volante de inercia redundante ha reemplazado al volante de inercia dañado y el satélite ha estado operando normalmente. El fabricante de dicha pieza considera que esta anomalía es un evento aislado. Se encuentran en curso investigaciones a efecto de determinar la causa de la anomalía y el funcionamiento actual del volante de inercia número 4. Independientemente de los resultados de dicha investigación, la Compañía no puede asegurar que el sistema que el volante de inercia continuará operando de forma satisfactoria en un futuro, ni puede asegurar que dicha falla en la prestación de los servicios satelitales no ocurrirá en un futuro. En caso que ocurra una falla, la vida comercial del satélite se acortará y la Compañía podría sufrir una reducción de nuestra habilidad para generar ingresos.

Las condiciones económicas, políticas y sociales en Latinoamérica, pueden afectar adversamente los negocios de la Compañía.

El desempeño financiero de la Compañía puede ser afectado significativamente por las condiciones generales de los aspectos económicos, políticos y sociales en los mercados donde opera. Muchos países en Latinoamérica, incluyendo Brasil y México, han experimentado en el pasado importantes crisis económicas, políticas y sociales, y esos eventos podrían ocurrir nuevamente en el futuro. No se puede predecir si los cambios en las administraciones resultarán en cambios en las políticas gubernamentales, y si tales cambios afectarán los negocios de la Compañía. Adicionalmente, los gobiernos en esos países han intervenido frecuentemente en sus economías. Las acciones del gobierno brasileño para el control de la inflación y otras políticas y regulaciones comúnmente han involucrado, entre otras medidas, aumentos en tasas de interés, cambios en políticas fiscales, control de precios y salarios, devaluaciones de la moneda, control de capital y limitaciones a exportaciones e importaciones.

La incertidumbre en la región ha sido ocasionada por muchos y diferentes factores, incluyendo:

- influencia gubernamental significativa sobre las economías locales;
- importantes fluctuaciones en el crecimiento económico;
- altos niveles de inflación;
- cambios en la paridad cambiaria;
- control de cambios o restricciones en la expatriación de las ganancias;
- altas tasas de interés locales;
- controles de precios y salarios;
- cambios en políticas gubernamentales fiscales o económicas;
- imposición de barreras arancelarias;
- cambios inesperados en la regulación; e
- inestabilidad global, política, económica y social.

Condiciones económicas, políticas y sociales adversas en Latinoamérica, pueden inhibir la demanda de los servicios de telecomunicaciones y crear incertidumbre en el entorno operativo, lo cual podría tener un efecto material adverso en los negocios de la Compañía.

La situación financiera y los resultados de operación de la Compañía son afectados por variaciones en el tipo de cambio.

Los cambios en el valor de las diferentes divisas con las cuales se llevan a cabo operaciones frente al Peso, así como modificaciones en el valor del Peso o en alguna de las divisas contra el Dólar, afectan la situación financiera y resultados de operación de la Compañía. La Compañía reporta ganancia o pérdida cambiaria en la deuda y cuentas por pagar, especialmente en Dólares, y las variaciones de las divisas afectan los resultados reportados en Pesos de las subsidiarias fuera de México.

Desde 2004, hemos adquirido compañías en otros países de Latinoamérica. Durante el periodo de 2004 al 2007, el Peso era relativamente estable, contra el Dólar. Aunque las monedas de algunos otros países, específicamente el real brasileño y el peso colombiano se apreciaron respecto al Dólar y el Peso. Desde el 2008, las monedas de la mayoría de los países en que operamos se han depreciado contra el Dólar debido a la crisis financiera actual, el 2009 ha sido caracterizado por una volatilidad cambiaria que proviene de la incertidumbre del mercado. Dicha volatilidad en los tipos de cambio aumenta el impacto de las operaciones en esos países tanto sobre los ingresos como sobre los costos de la Compañía. No se puede predecir el comportamiento del Peso y otras monedas respecto al Dólar y el efecto que tendría sobre la condición financiera y los resultados de operación.

Las fluctuaciones cambiarias también afectan la deuda de la Compañía. Usamos instrumentos derivados para cubrir la exposición y minimizar el riesgo asociado a tales fluctuaciones cambiarias. Al 31 de diciembre de 2008, el endeudamiento denominado en Dólares acumuló P.13,523 millones. Durante 2007 y 2006, el Peso y el real brasileño, en términos generales, se apreciaron en relación al Dólar. En esos periodos la ganancia cambiaria fue ligeramente compensada (en 2007) y más que compensada (en 2006) por las pérdidas en derivados que se tenían. Durante 2008, el Peso y el real brasileño se depreciaron de forma general en relación con el Dólar, cuestión que fue parcialmente compensada con la ganancia que se obtuvo en las operaciones de derivadas que tenía la Compañía para manejar su exposición al riesgo asociado con dichas variaciones.

Devaluaciones importantes o depreciaciones de cualquiera de dichas divisas, pueden también resultar en una interrupción de los mercados cambiarios internacionales, que pueden limitar la capacidad de transferir o convertir dichas monedas para pago de dividendos, o hacer oportunamente los pagos de intereses y capital de la deuda de la Compañía. El gobierno mexicano o el gobierno brasileño podrían instrumentar políticas restrictivas de tipo de cambio que podrían afectarnos adversamente en el futuro.

La continua incertidumbre en los mercados financieros globales podría afectar material y adversamente la capacidad de la Compañía y de sus principales clientes de tener acceso a capital necesario para sus operaciones de negocios.

La reciente inestabilidad de los mercados financieros globales y la continua incertidumbre afectando a dichos mercados ha resultado en una volatilidad extrema en los mercados de crédito, capital y de ingresos fijos. Esta volatilidad ha limitado, en algunos casos de forma severa, el acceso de la mayoría de las compañías a mercados de crédito, elevando los costos de financiamiento para dichas compañías o, en muchos casos, la imposibilidad de dichas compañías para fondear sus operaciones en curso. Como resultado, los principales clientes de la Compañía, que tienden a utilizar de forma frecuente nuestros servicios de datos, podrían verse forzados a retrasar, reducir o estar imposibilitados para financiar adquisiciones de productos y servicios de la Compañía y podrían retrasar el pago o incumplir en pagos debidos a la Compañía.

Adicionalmente, celebramos contratos con instituciones financieras principales a efecto de cubrir las operaciones de tesorería de la Compañía, incluyendo contratos para el minimizar la exposición de riesgo frente a tasas de interés y tipos de cambio, así como el financiamiento a través de líneas de crédito y otras obligaciones de corto plazo, incluyendo papel comercial. Una crisis financiera podría tener como resultado que la Compañía no tenga acceso a crédito y a mercados de ingresos fijos cuando sea necesario, afectando sus operaciones de negocio.

Más aún, las instituciones bancarias que han sido objeto de retiro de inversiones o fusión, o que se encuentran en proceso de embargo, podrían restringir la disponibilidad de capital a los clientes, incluyendo aquellos clientes que tengan líneas de crédito existentes. Las instituciones bancarias podrían no renovar las líneas de crédito vencidas o prorrogarlas bajo los mismos términos. En algunos casos, las instituciones financieras podrían no estar en posibilidad o no estar dispuestas a cumplir con sus obligaciones, particularmente en caso de no prosperen.

Estamos expuestos a riesgos relacionados con las tasas de interés y cambiarios en nuestra deuda y hemos firmado contratos de cobertura para limitar estos riesgos.

Una parte sustancial de nuestra deuda está denominada en Dólares y contamos con activos e ingresos relativamente limitados denominados en Dólares. Al 31 de diciembre de 2008, 52.8% de nuestra deuda estaba denominada en Dólares (P.13,523 millones). Adicionalmente, nuestra deuda devenga intereses en tasa variable. Como resultado de lo anterior estamos expuestos a riesgos provenientes de las fluctuaciones en los tipos de cambios de las monedas y en las tasas de interés.

Para compensar estos riesgos hemos suscrito instrumentos financieros derivados con instituciones financieras grandes para minimizar el impacto en nuestra deuda de los cambios en los tipos de cambio y las tasas de interés variable. No hemos suscrito instrumentos derivados para ningún otro propósito, aunque podremos hacerlo en el futuro. Los

tipos de instrumentos derivados que hemos celebrado usualmente en periodos recientes incluyen principalmente coberturas cambiarias cruzadas (en las cuales pagamos generalmente cantidades denominadas en reales brasileños con base en tasas de interés denominadas en reales brasileños y recibimos cantidades denominadas en Dólares y en tasas de interés denominadas en Dólares).

Nuestros instrumentos derivados no proporcionan una protección completa contra el tipo de cambio o las tasas de interés de nuestra deuda. Podríamos determinar que los riesgos son aceptables o que la protección disponible mediante los instrumentos derivados en el mercado es insuficiente o muy costosa. Esta determinación depende de varios factores, incluyendo condiciones de mercado, los riesgos específicos en cuestión, y nuestras expectativas respecto del desarrollo futuro del mercado. Revisamos y cambiamos nuestros derivados en posición regularmente, y nuestras políticas de cobertura de tiempo en tiempo.

Cuando los mercados financieros están volátiles, como lo han estado en periodos recientes, nuestros resultados de operaciones pueden estar sustancialmente afectados por variaciones en tipos de cambio, y en menor grado, a tasas de interés. Estos efectos incluyen ganancia de monedas extranjeras y pérdidas en activos y pasivos denominados en Dólares, ganancias en valor razonable y pérdidas en instrumentos derivados, y cambios en ingresos por intereses y en gastos financieros. Estos efectos son mucho más volátiles que nuestro desempeño operativo o nuestros flujos de fondos.

Intentamos igualar el flujo de fondos en nuestras transacciones derivadas con el flujo de fondos en nuestra deuda. Los efectos netos en nuestros resultados reportados son difíciles de predecir en cualquier periodo y dependen de las condiciones de mercado y en las especificaciones de nuestros derivados en posición. Por ejemplo, en 2008 el real brasileño se depreció en contra del Dólar en un 31.9%. Reconocimos una pérdida por diferencias cambiarias de P.4,177 millones resultado de la depreciación del real brasileño contra el Dólar, y una ganancia neta de valor razonable de P.2,577 millones en derivados de tipo de cambio. También reconocimos un menor gasto en intereses debido a una ligera reducción en el nivel promedio de la deuda de la que Embratel es titular y un descenso en el promedio de la tasa de interés LIBOR.

Nuestras transacciones derivadas están sujetas también al riesgo de que las contrapartes incumplan o soliciten la protección de un procedimiento de concurso mercantil. La inestabilidad e incertidumbre en los mercados financieros ha vuelto más difícil evaluar el riesgo de las contrapartes bajo los contratos de derivados. Más aún, a la luz de una mayor volatilidad en los mercados mundiales de valores y cambiarios, puede haber menos entidades financieras disponibles con las cuales podamos continuar suscribiendo instrumentos financieros derivados para protegernos contra el riesgo cambiario y de variación en las tasas de interés.

El desempeño histórico de la Compañía puede no ser representativo del desempeño como una Compañía separada.

Los estados financieros auditados consolidados y la información financiera seleccionada incluida en el presente Prospecto relativa a los periodos previos a la escisión de la que nació la Compañía incluyen los resultados históricos de operaciones de las entidades que Telmex nos transfirió como resultado de dicha escisión. El desempeño histórico podría haber sido diferente si hubieran sido entidades separadas, durante los periodos presentados.

La información histórica financiera incluida en el Reporte Anual, no es necesariamente indicativa de cuales serán los resultados en operaciones, posición financiera y flujo de efectivo de la Compañía en el futuro. Puede haber cambios que ocurrirán en la estructura de costos, financiamientos y operaciones como resultado de la separación de Telmex, incluyendo incremento de costos asociados con la reducción de economías de escala, e incremento de costos asociados con la publicidad de la marca.

RIESGOS RELACIONADOS CON SOCIOS MAYORITARIOS Y LA ESTRUCTURA DE CAPITAL

La Compañía está controlada por un solo accionista.

La mayoría de las acciones con derecho a voto de la Compañía (71.6% al 11 de septiembre de 2009) son propiedad de Carso Global Telecom. Carso Global Telecom tiene el poder efectivo de designar a la mayoría de los miembros del consejo de administración y determinar el resultado de otros actos que requieren el voto de los accionistas, con excepción de algunos casos muy limitados que requieren el voto de los tenedores de las acciones de la Serie L.

Carso Global Telecom es controlada por Carlos Slim Helú y miembros de su familia inmediata, quienes en conjunto poseen la mayoría de las acciones comunes de Carso Global Telecom.

La Compañía participa en operaciones con partes relacionadas que podrían crear en forma potencial, un conflicto de intereses.

La Compañía participa en operaciones con entidades que, como nosotros, están controladas, directa o indirectamente, por Carlos Slim Helú y miembros de su familia inmediata. Estas entidades incluyen: **(a)** Telmex y algunas subsidiarias de Telmex, **(b)** Grupo Carso, S.A.B. de C.V. ("Grupo Carso"), y sus subsidiarias, **(c)** Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. ("Grupo Financiero Inbursa") y sus subsidiarias, **(d)** América Móvil, S.A.B. de C.V. ("América Móvil") y sus subsidiarias, y **(e)** Carso Global Telecom.

Las operaciones con Telmex incluyen la terminación de su tráfico internacional en países donde la Compañía opera, la terminación de tráfico internacional de la Compañía a través de la red de Telmex en México, la publicación y distribución de los directorios de Telmex y acceso a las bases de datos de los clientes de Telmex por parte de la Compañía y la facturación y cobranza de los negocios de directorios de la Compañía por parte de Telmex. Las operaciones con Grupo Carso incluyen la compra de materiales y servicios de construcción de red, y operaciones con el Grupo Financiero Inbursa, que incluyen servicios financieros y de seguros. Las operaciones con América Móvil incluyen la terminación mutua de tráfico de larga distancia, transporte de llamadas, renta de transmisión de circuitos privados en la mayoría de los países en que la Compañía opera y la prestación de servicios de call center principalmente en Brasil.

Con respecto a nuestros accionistas, Carso Global Telecom y AT&T International, la Compañía celebró contratos de servicios de consultoría y administración en 2009. Para 2008, hemos reembolsado a Telmex U.S.\$22.5 millones de la cantidad que Telmex pago a Carso Global Telecom por tales servicios. Se pagó por dichos servicios a ambas compañías un monto total en 2009 de U.S.\$25 millones. Adicionalmente, tenemos acuerdos con AT&T para proporcionar la completación de llamadas en los diferentes países donde operamos.

Las operaciones con partes relacionadas de la Compañía podrían generar un potencial conflicto de intereses.

Los estatutos de la Compañía restringen la transferencia de acciones en algunas circunstancias.

Los estatutos sociales de la Compañía estipulan que cualquier adquisición o transferencia del 10% o más del capital por cualquier persona o grupo de personas actuando conjuntamente, requiere de la aprobación del consejo de administración. Si se desea adquirir o transferir 10% o más de las acciones, no se podrá efectuar sin la aprobación del consejo de administración de la Compañía.

RIESGOS RELACIONADOS CON PARTES RELACIONADAS

Efectuamos operaciones con empresas que, al igual que la Compañía, son controladas directa o indirectamente por el Ing. Carlos Slim Helú y miembros de su familia inmediata, entre las que se encuentran Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (TELMEX), Grupo Carso, S.A.B. de C.V. (Grupo Carso), Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (Grupo Financiero Inbursa), América Móvil, S.A.B. de C.V. (América Móvil) y Carso Global Telecom (controladora de TELMEX y Telmex Internacional). Las operaciones realizadas con Grupo Financiero Inbursa incluyen servicios financieros.

RIESGOS RELACIONADOS CON LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES

Mercado limitado para los Certificados Bursátiles.

Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los Certificados Bursátiles y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez que éstos sean emitidos. El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles puede estar sujeto a varios factores, tales como el nivel de tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera de la Compañía. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada.

El emisor y el Intermediario Colocador forman parte del mismo Consorcio.

Existe un posible conflicto de interés ya que Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, quién actuará como intermediario colocador de los Certificados Bursátiles de TELINT, es una entidad financiera que pertenece al mismo Consorcio que la emisora.

Riesgo de amortización anticipada y reinversión.

En el caso de que los Certificados Bursátiles amorticen antes de su fecha de vencimiento esperada (ya sea por la amortización anticipada o por el vencimiento anticipado de los mismos), los Tenedores tendrán el riesgo de reinvertir las cantidades recibidas a las tasas de interés vigentes en el momento del pago, las cuales podrán ser menores que la tasa de los Certificados Bursátiles.

Efectos en caso de concurso mercantil o quiebra.

Bajo la Ley de Concursos Mercantiles, los Certificados Bursátiles serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de condiciones respecto de todas las demás obligaciones quirografarias de la Emisora. Conforme a lo anterior, a la fecha en que se dicte la sentencia de concurso mercantil, los Certificados Bursátiles dejarán de causar intereses, ya sea que estén denominados en Pesos o en UDIs. En caso de que los Certificados Bursátiles estén denominados en Pesos, podrán ser convertidos a UDIs, utilizando al efecto la equivalencia de dichas UDIs que dé a conocer Banco de México precisamente en la fecha en que se dicte la sentencia de concurso mercantil.

Pago del Principal y Riesgo del Emisor.

Los inversionistas que adquieran los Certificados Bursátiles asumirán por ese hecho el riesgo de crédito respecto del Emisor. Los Certificados Bursátiles son valores quirografarios, por lo que no existe garantía de su pago y de que el Emisor cumplirá con sus obligaciones derivadas de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa.

Volatilidad en la tasa de interés.

Los Certificados Bursátiles devengarán intereses a la tasa de interés que se especifique en los Documentos. En virtud de lo anterior, los Tenedores tendrán el riesgo de que movimientos en los niveles de las tasas de interés en el mercado provoquen que los Instrumentos les generen rendimientos menores a los que se encuentren disponibles en el mercado en determinado momento.

Información sobre estimaciones y riesgos asociados.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Prospecto, refleja la perspectiva de la Compañía en relación con acontecimientos futuros y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores de riesgo descritos en esta sección del Prospecto o en los Suplementos respectivos. Dichos factores de riesgo y proyecciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las proyecciones o estimaciones a futuro.

4. OTROS VALORES

La Compañía mantiene inscritas las acciones Serie AA, Serie A y Serie L representativas de su capital social en el Registro Nacional de Valores de la CNBV. Actualmente las acciones Serie A y Serie L se encuentran listadas en la BMV.

Asimismo, la Compañía efectuó el registro de los *American Depositary Shares* (ADS) que evidencian acciones de las Serie A y Serie L ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (*Securities and Exchange Commission* o SEC) y su listado en la NYSE.

Las acciones Serie L de la Compañía también se encuentran listadas en el Mercado de Valores Latinoamericanos en Euros (Latibex).

Certificados Bursátiles

Mediante oficio número 153/17976/2008 de fecha 27 de noviembre de 2008, la CNBV autorizó a la Compañía el establecimiento del Programa por un monto de \$10,000'000,000.00 (diez mil millones de Pesos 00/100), con una vigencia de 5 años contados a partir de la fecha de autorización. Para tales efectos, Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa actuó como intermediario colocador.

Con fecha 4 de septiembre de 2009, la Compañía llevó a cabo la primera colocación al amparo el Programa antes mencionado, por un monto de \$5,000'000,000.00 (cinco mil millones de Pesos 00/100), a un plazo de 1,091 días equivalentes aproximadamente a 3 años, la fecha de vencimiento será el día 30 de agosto del 2012.

La Compañía está obligada a entregar de forma periódica y continua ante la CNBV y la BMV un reporte anual correspondiente al ejercicio inmediato anterior y reportes trimestrales que comparan las cifras del trimestre que se reporta con las cifras del mismo periodo del ejercicio anterior, los cuales contienen información de carácter financiero, económico, contable y administrativo. Estos reportes son presentados también por la Compañía simultáneamente ante la SEC, el NYSE y Latibex en la forma exigida por dichas entidades.

Adicionalmente, la Compañía entrega a la CNBV y BMV información anual de carácter financiero, económico, contable, administrativo y jurídico relacionada con la celebración de su asamblea general ordinaria anual de accionistas, incluyendo los informes del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, el informe del Director General al Consejo de Administración sobre la marcha de la Compañía, la opinión del Consejo de Administración sobre el informe del Director General, el informe del Consejo de Administración a la Asamblea sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, el informe del Consejo de Administración a la Asamblea sobre las operaciones y actividades e la que hubiere intervenido, los estados financieros anuales dictaminados por el Auditor Externo, convocatoria a la Asamblea, resumen de las resoluciones adoptadas por la Asamblea, copia autenticada por el Secretario del Consejo de Administración del acta de la Asamblea de Accionistas y la demás información aplicable.

La Compañía ha entregado en forma completa y oportuna hasta la fecha del presente Prospecto, los reportes que la regulación aplicable mexicana y extranjera le requieren sobre eventos relevantes e información periódica.

5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La documentación presentada por la Emisora a la CNBV a efecto de obtener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores (RNV) y la autorización de la oferta pública de los mismos podrá ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet: <http://www.bmv.com.mx>, y en la página de Internet de la CNBV, la cual es www.cnbv.gob.mx

A solicitud de cualquier inversionista que compruebe su calidad de tenedor de valores de la Emisora conforme a las leyes aplicables, se proporcionará copia de dicha información mediante escrito dirigido a la atención de Juan Antonio Pérez Simón González, Gerente de Relaciones con Inversionistas, Tel. 52 (55) 5223 3200, con domicilio en Avenida de los Insurgentes 3500, Oficina 2130, Colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, 14060 México, D.F. y correo electrónico japsgonz@telmex.com.

La página de Internet de la Emisora es www.telmexinternacional.com. La información sobre la Emisora contenida en la página de Internet indicada no es parte de este Prospecto ni de ningún otro documento utilizado por la Emisora con relación a cualquier oferta pública o privada de valores.

Una vez transcurrido 1 (UN) año a partir de la fecha de autorización del Programa por parte de la CNBV, la Emisora deberá sustituir la opinión legal independiente, antes de llevar a cabo emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del mismo.

II. EL PROGRAMA

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES

1.1 Descripción del Programa

El Programa a que se refiere este Prospecto ha sido diseñado bajo un esquema en el que podrán coexistir una o varias emisiones con características de colocación distintas para cada una de ellas. El monto total de cada Emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés (y la forma de calcularla) o de descuento aplicable y, en su caso, la periodicidad de pago de interés, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordadas por la Emisora con el colocador se darán a conocer al momento de cada Emisión.

Los Certificados Bursátiles se denominarán en Pesos, o en UDIs, según se señale en los Documentos. Podrán realizarse una o varias emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa. Las emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo del Programa podrán ser emisiones de Corto Plazo (según se define más adelante) o emisiones de Largo Plazo (según se define más adelante) de conformidad con lo que se establece en este Prospecto.

1.2 Monto Total Autorizado del Programa con carácter revolvente

(i) El 27 de noviembre de 2008, la CNBV autorizó a la Emisora el Programa por un monto de hasta \$10,000'000,000.00 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100) o su equivalente en UDIs.

(ii) Mediante oficio número 153/79180/2009 de fecha 27 de noviembre de 2009 y número de partida en el Registro Nacional de Valores 3203-4.19-2009-002, la CNBV autorizó a la Emisora la ampliación en el Monto Autorizado del Programa en un monto de \$10,000'000,000.00 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100), para quedar en un monto autorizado total de \$20,000'000,000.00 (VEINTE MIL MILLONES DE PESOS 00/100) o su equivalente en UDIs.

Durante la vigencia del Programa, podrán realizarse tantas emisiones de Corto Plazo y de Largo Plazo según lo determine la Emisora, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa.

1.3 Vigencia del Programa

El Programa tendrá una vigencia de 5 años, contados a partir de la fecha de autorización de la CNBV (27 de noviembre de 2008).

1.4 Monto por Emisión

El monto de cada Emisión de Certificados Bursátiles será determinado individualmente y se establecerá en los Documentos, y dependerá de las condiciones del mercado prevalecientes en el momento de colocación de los mismos.

1.5 Plazo

El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se establecerá en los Documentos. Dependiendo de su plazo, **(i)** los Certificados Bursátiles de Corto Plazo serán aquellos que se emitan con un plazo mínimo de 1 (UNO) día y un plazo máximo de 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) días, y **(ii)** los Certificados Bursátiles de Largo Plazo serán aquellos que se emitan con un plazo mínimo de 1 (UN) año y un plazo máximo de 40 (CUARENTA) años.

1.6 Fecha de emisión y liquidación

La fecha de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles será determinada para cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa, según se señale en los Documentos.

1.7 Tasa de interés o de descuento

Los Certificados Bursátiles podrán ser emitidos a una tasa de interés o descuento, según se determine para cada Emisión en los Documentos correspondientes.

En caso de que se emitan a una tasa de interés, los CBs devengarán intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión y se indicarán en los Documentos correspondientes.

Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse con una tasa de descuento, es decir a un precio inferior a su Valor Nominal. La tasa de descuento que en su caso sea aplicable se indicará en los Documentos correspondientes.

1.8 Tasa de intereses moratorios

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios, los cuales, en su caso, se fijarán para cada Emisión y se indicarán en los Documentos correspondientes.

1.9 Periodicidad en el pago de intereses

Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada Emisión y que se establecerá en los Documentos correspondientes.

1.10 Formas de cálculo de los intereses para los Certificados Bursátiles de Corto Plazo

Las Emisiones de Certificados Bursátiles de Corto Plazo contendrán diferentes formas de cálculo de los intereses y, dependiendo de las condiciones prevalecientes en el mercado, la Emisora irá tomando la decisión del esquema bajo el cual emitirá los Certificados Bursátiles cuya decisión dará a conocer a través de los Documentos correspondientes. Entre otras alternativas se podrá emitir a TASA DE DESCUENTO, a TASA FIJA, a TASA DE RENDIMIENTO o a TASA EN UDIS.

A continuación se describen las diferentes formas de cálculo de los intereses para las Emisiones de Certificados Bursátiles de Corto Plazo que lleva a cabo la Emisora:

Procedimiento para el cálculo de interés a tasa fija

A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles de Corto Plazo devengarán cada periodo de [●] ([●]) días, un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa de interés bruto anual de [●]% ([●] por ciento) (la "Tasa de Interés Bruto Anual") la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión.

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se computará a partir de su fecha de emisión y los cálculos para determinar el monto a pagar, deberán comprender los días naturales de que efectivamente consten los periodos respectivos. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV y al INDEVAL, por lo menos con 2 (DOS) días hábiles de anticipación a la fecha de pago, el importe de los intereses a pagar. Asimismo, dará a conocer a la BMV a través del SEDI (o los medios que ésta determine), a más tardar el día hábil inmediato anterior a la fecha de pago, el monto de los intereses, así como la tasa de interés bruta anual aplicable al siguiente periodo.

Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del INDEVAL, a más tardar a las 11:00 A.M. de ese día. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada periodo de intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = \frac{[(TI) * PL] * VN}{36000}$$

En donde:

- I = Intereses a pagar en la fecha de pago de intereses.
- TI = Tasa de Interés Bruto Anual (expresada en porcentaje).
- PL = Número de días efectivamente transcurridos del periodo.
- VN = Valor nominal total de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo en circulación.

Los intereses que generen los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se liquidarán de conformidad con lo la periodicidad que sea establecida en los Documentos.

Procedimiento para el cálculo de interés a tasa de rendimiento

A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles de Corto Plazo generarán un interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") sobre su valor nominal que el Representante Común fijará dos días hábiles anteriores al inicio de cada periodo de [●] ([●]) días ("Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), con excepción del primer periodo de intereses de [●] ([●]) días computado a partir de la fecha de emisión y que regirá durante ese periodo y que será calculado conforme a lo siguiente:

[EL CASO APLICABLE SE DEFINIRÁ PARA CADA EMISIÓN]

(i) Caso 1

Adicionar [●] ([●]) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (la "TIIE") a plazo de 28 (VEINTIOCHO) días (o la que sustituya a ésta), capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada período, que sea o sean dadas a conocer por el Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco de México o, a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda, o en su defecto, dentro de los 15 (QUINCE) días hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la tasa de TIIE a plazo de 28 (VEINTIOCHO) días dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta aquella que dé a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de la TIIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado.

Para determinar la tasa de rendimiento capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos del período de que se trate, de la tasa TIIE al plazo antes mencionado, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = [(1 + (TR / 36,000) X PL) NDE/PL - 1] X (36,000 / NDE)$$

En donde:

- TC = Tasa capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos de cada período.
TR = Tasa de interés del instrumento correspondiente.
PL = Plazo en días de la tasa a capitalizar.
NDE= Número de días efectivos del período de pago de intereses.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se liquidarán cada 28 (VEINTIOCHO) días, con excepción del primer período de intereses de [●] ([●]) días en las fechas señaladas en el calendario de pago de intereses establecido en esta sección o, si cualquiera de dichas fechas fuere un día inhábil, en el siguiente día hábil. Para determinar el monto de los intereses a pagar en cada período, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN ((TB / 36000) X N)$$

En donde:

- I = Interés bruto del período.
VN = Valor nominal total de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo en circulación.
TB = Tasa de Interés Bruto Anual
N = Número de días efectivamente transcurridos de cada período.

El interés que causarán los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se computará a partir de su fecha de emisión y los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Iniciado cada período la Tasa de Interés Bruto Anual de dicho período no sufrirá cambios durante el mismo.

El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV y al INDEVAL, por lo menos con 2 (DOS) días hábiles de anticipación a la fecha de pago, el importe de los intereses a pagar o el cálculo de la tasa de interés. Asimismo, dará a conocer a la BMV a través del SEDI (o los medios que ésta determine), a más tardar el día hábil inmediato anterior a la fecha de pago, el monto de los intereses, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente periodo.

Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del INDEVAL, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.

Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo causarán intereses en el primer período de [●] ([●]) días con base en una Tasa de Interés Bruto Anual de [●]% ([●] por ciento).

(ii) Caso 2

Adicionar [●] ([●]) puntos porcentuales, a la tasa de rendimiento anual (promedio ponderada o la que la sustituya), en colocación primaria de los Certificados de la Tesorería de la Federación (“CETES”) a plazo [●] ([●]) días, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada periodo de intereses, que sea dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Banco de México el mismo día de la subasta, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, o a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o, en su defecto, la tasa comunicada el día hábil anterior más próximo a dicha fecha. En caso que los CETES desaparezcan, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella tasa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determine como tasa sustituta de los CETES.

Para determinar la tasa de rendimiento de los CETES capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos del Período de Intereses de que se trate, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = [(1 + (TR/36,000) * PL) NDE / PL - 1] * (36,000 / NDE)$$

En donde:

TC = Tasa capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos de cada período

TR = Tasa de interés del instrumento correspondiente

PL = Plazo en días de la tasa a capitalizar

NDE = Número de días efectivos del período de pago de intereses

El interés que causarán los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se computará a partir de su fecha de emisión, y los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender los días naturales de que efectivamente consten los periodos respectivos. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Iniciado cada período la tasa de interés bruto anual de cada período no sufrirá cambios durante el mismo. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se liquidarán aproximadamente cada [●] ([●]) días, en las fechas señaladas en el calendario de pago de intere-

ses establecido en los Documentos o, si cualquiera de dichas fechas fuere un día inhábil, en el siguiente día hábil.

Para determinar el monto de los intereses a pagar en cada período, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I=VN ((TB/36000)X N)$$

En donde:

- I = Interés Bruto del período
- VN = Valor Nominal total de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo en circulación
- TB = Tasa de interés Bruto Anual
- N = Número de días efectivamente transcurridos de cada período

El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV y al INDEVAL, por lo menos con 2 (DOS) días hábiles de anticipación a la fecha de pago, el importe de los intereses a pagar o el cálculo de la tasa de interés. Asimismo, dará a conocer a la BMV a través del SEDI (o los medios que ésta determine), a más tardar el día hábil inmediato anterior a la fecha de pago, el monto de los intereses, así como la tasa de interés bruta anual aplicable al siguiente periodo.

Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del INDEVAL, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.

Procedimiento para el cálculo de interés a tasa de Udis

A partir de la fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles de Corto Plazo devengarán, un interés bruto anual fijo sobre su valor nominal, a una tasa de interés bruto anual de [●]% ([●] por ciento) (la “Tasa de Interés Bruto Anual”), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.

El interés que devenguen los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se computará a partir de su fecha de emisión, respecto de cada período de intereses y los cálculos para determinar el monto a pagar, deberán de comprender los días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada período de intereses aplicable respecto de los Certificados Bursátiles de la presente emisión, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = \left(TI * \frac{NDE}{360} \right) * SI$$

En donde:

- I = Intereses a pagar en la fecha de pago de intereses de que se trate, expresados en UDIs.
- TI = Tasa de Interés Bruto Anual (expresada en porcentaje).
- NDE = Número de días efectivamente transcurridos del período de intereses.
- VN = Valor nominal de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo en circulación.

A fin de determinar el monto en Pesos que deberá cubrirse por concepto de intereses en una determinada fecha de pago de intereses, la Emisora, con la asistencia del Representante Común, utilizará la siguiente fórmula:

$$IP_j = I_j * U$$

En donde:

- IP_j = Intereses que deberán cubrirse en la fecha de pago de intereses j de que se trate.
expresados en Pesos.
- I_j = Intereses a pagar en la fecha de pago de intereses j de que se trate, expresados en UDIs.
- U = Valor de las UDIs para la fecha de pago de intereses correspondiente.

Los intereses serán pagaderos a su equivalente en Pesos. Para determinar el monto en Pesos que deberá cubrirse en cada fecha de pago de intereses, la Emisora aplicará el valor de UDIs vigente para la fecha de pago de Intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

El Representante Común, 2 (DOS) días hábiles antes de la fecha de pago de intereses que corresponda, dará a conocer por escrito a la CNBV y al INDEVAL, el importe de los intereses a pagar. Asimismo, dará a conocer a la BMV a través del SEDI (o cualesquiera otros medios que la BMV determine) a más tardar 2 (DOS) días hábiles anteriores a la fecha de pago de intereses, el importe de los intereses a pagar, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente periodo de intereses.

Los Certificados Bursátiles dejarán de generar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del INDEVAL, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.

1.11 Garantía

Las Emisiones al amparo del Programa (tanto de Corto Plazo como las de Largo Plazo), no tienen garantía específica, serán quirografarias.

1.12 Valor nominal

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se dará a conocer en los Documentos correspondientes, en el entendido que será un múltiplo de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100) o 100 (CIEN) UDIs.

1.13 Denominación

Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos o en UDIs, según se señale en los Documentos correspondientes.

1.14 Amortización del principal

Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo serán amortizados mediante un solo pago en la Fecha de Vencimiento.

La forma de amortizar el principal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se establecerá en los Documentos correspondientes.

1.15 Amortización anticipada

Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, según se señale en los Documentos correspondientes.

1.16 Vencimiento anticipado

Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo podrán contener disposiciones relativas a su vencimiento anticipado los Documentos correspondientes.

1.17 Obligaciones de la Emisora

Los Certificados Bursátiles podrán prever obligaciones de hacer y de no hacer de la Emisora, según se señale en los Documentos correspondientes.

1.18 Lugar y forma de pago de principal e intereses

El lugar de amortización y pago será en las oficinas de INDEVAL, ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. piso, col. Cuauhtémoc, México, D.F. Se pagará vía casa de bolsa (según contrato de Intermediación Bursátil) en forma electrónica al INDEVAL.

1.19 Inscripción cotización y clave de pizarra de los valores

Los valores que se emitan al amparo del Programa se encuentran inscritos en el RNV y cotizarán en la BMV. La clave de identificación de cada emisión del Programa estará integrada por la clave de cotización de la Emisora ("TELINT") y los dígitos que identifiquen el Programa, el año y el número de la Emisión. Los Documentos respectivos establecerán la clave de identificación respectiva.

1.20 Depositario

Los Títulos que amparen cada una de las emisiones de los Certificados Bursátiles al amparo de este Programa se mantendrán en depósito en el INDEVAL para los efectos del artículo 280 de la LMV.

En términos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores, el INDEVAL y la Emisora han convenido que los Títulos no lleven cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que la propia depositaria expida.

1.21 Posibles adquirentes

Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente. Aquellos inversionistas que deseen comprar Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, deberán consultar el capítulo denominado "Plan de Distribución" contenido dentro de este Prospecto así como dentro del respectivo Suplemento. Adicionalmente, deberán suscribir el formato de manifestación de conocimiento del conflicto de interés entre el Emisor e Inversora Bursátil por pertenecer al mismo consorcio, que se encuentra como anexo al presente Prospecto y en el respectivo Suplemento.

1.22 Intermediario colocador

Inicialmente se ha considerado que Inbursa funja como el intermediario colocador del presente Programa de Certificados Bursátiles, tanto de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, así como de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, pudiendo la Emisora autorizar otro intermediario colocador para cada una de las distintas emisiones al amparo del Programa.

1.23 Autorización corporativa del Programa

Mediante acuerdo adoptado en la sesión del consejo de administración de la Emisora celebrada con fecha 3 de noviembre de 2008, se aprobó la contratación de deuda bancaria y bursátil hasta por un monto límite de endeudamiento, mismo que el mismo consejo de administración de la Emisora modificó mediante resolución aprobada en sesión celebrada el 11 de febrero de 2009.

1.24 Autorización corporativa de endeudamiento

Mediante acuerdo adoptado en la sesión del consejo de administración de la Emisora celebrada con fecha 11 de febrero de 2009, se autorizaron los límites máximos de endeudamiento de la Emisora, mismos que en ningún momento deberán ser rebasados por las Emisiones del Programa.

1.25 Representante Común

Para **(i)** los Tenedores de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple Invex Grupo Financiero; y **(ii)** los Tenedores de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple Invex Grupo Financiero, o aquella institución que la Emisora designe para cada Emisión y que se de a conocer en los Documentos

1.26 Autorización de la CNBV

Mediante oficio número 153/179176/2008 de fecha 27 de noviembre de 2008, la CNBV autorizó la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles que serán emitidos al amparo de este Programa en el RNV.

Asimismo, mediante oficio número 153/79180/2009 de fecha 27 de noviembre de 2009, la CNBV autorizó la actualización del presente Prospecto y el incremento en el monto total autorizado del Programa.

La inscripción en el RNV, no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

1.27 Legislación

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo de este Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana correspondiente.

1.28 Régimen Fiscal

La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a: **(i)** para personas físicas y personas morales que, para efectos fiscales sean residentes en México, se encuentra sujeta a lo previsto en el artículo 160 y demás aplicables de la LISR; y **(ii)** para personas físicas y morales que para efectos fiscales sean residentes en el extranjero, se estará a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la LISR y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo del plazo de los Certificados Bursátiles. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.

1.29 Suplementos

Tratándose de Emisiones de Certificados Bursátiles de Largo Plazo, el monto total de la Emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés o descuento aplicable, entre otras características de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, serán acordados por la Emisora con el intermediario colocador respectivo y serán dados a conocer al momento de dicha emisión mediante el Suplemento y en los demás Documentos respectivos.

1.30 Cupones segregables

Cualquier emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo realizada al amparo del Programa, si así lo decidiera la Emisora, podrá contar con cupones segregables, que podrán negociarse por separado, y sus características se describirán en los Documentos.

1.31 Calificaciones

(i) Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo han recibido la siguiente calificación de Standard & Poor's, S.A. de C.V.: "mxA-1+". Significa un fuerte grado de seguridad en el pago oportuno de intereses y principal. Es la más alta categoría de la escala CaVal.

(ii) Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo han recibido la siguiente calificación de Fitch México S.A. de C.V.: "F1+(mex)". Significa alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones doméstica.

(iii) Cada Emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo será calificada en su momento.

2. DESTINO DE LOS FONDOS

Los fondos netos producto de cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles bajo este Programa serán aplicados por la Emisora conforme a sus requerimientos de tesorería y podrá ser, entre otros: inversión en activos, capital de trabajo, sustitución de pasivos, así como otros propósitos corporativos en general.

En el caso de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, dicho destino será dado a conocer en el Suplemento.

3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN

El Programa contempla la participación de INVERSORA BURSÁTIL, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA quien actuará como intermediario colocador para cada una de las emisiones subsecuentes hechas al amparo del Programa, y ofrecerá los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del mismo bajo las modalidades de toma en firme o mejores esfuerzos, según se indique para cada Emisión en los Documentos. Asimismo, se señala que los Certificados Bursátiles podrán ser ofertados a través de subasta pública o a través del método tradicional de cierre de libro.

En caso de ser necesario, el Intermediario Colocador correspondiente celebrará contratos de subcolocación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las posibles Emisiones; de ser este el caso, el criterio para seleccionar a las casas de bolsa que participen como sindicato colocador, será el de designar a aquellas que tengan una amplia capacidad para distribuir los Certificados Bursátiles.

En cuanto a su distribución, a través del Intermediario Colocador, los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa contarán con un plan de distribución, el cual tendrá como objetivo primordial tener acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por diversas áreas de especialización de compañías de seguros, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sociedades de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad. Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, también podrán colocarse entre otros inversionistas, tales como sectores de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano.

No obstante lo anterior, en virtud de tratarse de una oferta pública de valores cualquier persona que así lo desee y que cumpla con los lineamientos establecidos en las bases generales del proceso de subasta para la adquisición de los Certificados Bursátiles, mismas que se darán a conocer en los Documentos correspondientes, podrá adquirir Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, en igualdad de condiciones que los demás inversionistas, siempre y cuando su régimen legal o de inversión lo permita.

Para efectuar colocaciones de Certificados Bursátiles, la Emisora podrá, junto con el Intermediario Colocador, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas u otros inversionistas potenciales.

Los Certificados Bursátiles se colocarán a través de oferta pública utilizando el método de asignación directa o mediante un proceso de subasta. **(i)** Para las Emisiones de Certificados Bursátiles de Largo Plazo, los términos y la forma de colocar mismos se darán a conocer a través del Suplemento respectivo. **(ii)** Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo emitidos al amparo del Programa, serán colocados mediante un proceso de subasta a través de la plataforma proporcionada por SIF ICAP, S.A. de C.V. ("SIF"), utilizando las "Bases Generales del Proceso de Subasta para la Colocación de Certificados Bursátiles de Corto Plazo de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa" autorizadas por la CNBV, mediante oficio número 153/17599/2008 de fecha 10 de julio de 2008. Ciertos aspectos de dicho proceso de subasta se darán a conocer en la Convocatoria respectiva.

El Intermediario Colocador mantiene y podrá continuar manteniendo relaciones de negocios con la Emisora y sus afiliadas, y le presta diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirá por los servicios prestados como Intermediario Colocador, por la colocación de los Certificados Bursátiles).

El Suplemento correspondiente a cada emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo podrá contener disposiciones particulares respecto al plan de distribución descrito en esta Sección. Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo emitidos por la Emisora al amparo del Programa podrán ser ofertados a través del proceso de asignación de subasta pública o a través del método tradicional de cierre de libro. La Emisora dará a conocer al público inversionista, mediante la Convocatoria para la subasta de Certificados Bursátiles de Corto Plazo, las bases generales que serán utilizadas para cada Emisión de Certificados Bursátiles de Corto Plazo.

Ni el Intermediario Colocador ni la Emisora tienen conocimiento de que alguno de sus principales accionistas o socios, directivos o miembros del Consejo de Administración pretendan suscribir parte de los Certificados Bursátiles o si alguna persona intenta suscribir más del 5% (CINCO POR CIENTO) de los mismos, en lo individual o en grupo.

Inbursa, como Intermediario Colocador, no tiene conocimiento de que al momento de llevar a cabo las colocaciones de los Certificados Bursátiles se distribuirán entre partes relacionadas respecto de Inbursa, de ser así se dará a conocer el porcentaje en los Documentos correspondientes y se competirá en igualdad de condiciones que el resto de los inversionistas participantes de la oferta.

Los inversionistas interesados relacionados con Inbursa, deberán manifestar por escrito su conformidad en la adquisición de los Certificados Bursátiles, de acuerdo con la carta formato que se anexa al presente Prospecto en el apartado VII de Anexos, numeral 5.

4. GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA

Los principales gastos relacionados con el Programa, incurridos hasta el momento, son aproximadamente los siguientes:

- Derechos de estudio y trámite ante la CNBV: \$15,708.00 (**)
- Asesores legales: \$150,000.00 (*)
- Gastos de publicación: \$50,000.00 (*)
- Total aproximado de gastos relacionados con el Programa: \$215,708.00.

(*) Incluye IVA.

(**) No incluye IVA.

Los gastos antes mencionados serán pagados por la Compañía de manera directa. Los gastos en que se incurran por cada Emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo que se realice al amparo del Programa se describirán en el Suplemento correspondiente a cada una de dichas Emisiones.

5. ESTRUCTURA DE CAPITAL DESPUÉS DE LA OFERTA

La estructura de pasivos y capital de la Emisora y el efecto generado en relación con cada emisión de Certificados Bursátiles serán descritos en el Suplemento correspondiente.

6. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN

Se designa como representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles (salvo que en una determinada Emisión la Emisora designe a otra persona), en los términos de los artículos 64 fracción XIII, 68 y 69 de la LMV a BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO quien aceptó la designación y se obliga a su fiel desempeño.

Funciones

En virtud de la aceptación de su cargo, el Representante Común tendrá la obligación de ejercer las acciones y derechos que correspondan al conjunto de Tenedores de los Certificados Bursátiles, para el pago de las cantidades adeudadas por la Emisora. El Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

El Representante Común tendrá, entre otros, los siguientes derechos, obligaciones y facultades:

- (a) suscribir los Certificados Bursátiles, habiendo verificado que cumplan con todas las disposiciones legales aplicables;
- (b) vigilar el cumplimiento del destino de los fondos captados mediante la colocación de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, según sea autorizado por la CNBV;
- (c) convocar y presidir las asambleas generales de Tenedores y ejecutar sus decisiones;
- (d) firmar, en nombre de los Tenedores y previa aprobación de la asamblea general de Tenedores, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con la Emisora;
- (e) ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores;
- (f) calcular y publicar tasas de rendimiento de los Certificados Bursátiles;
- (g) calcular y publicar los avisos de pago de rendimientos y amortizaciones con respecto a los Certificados Bursátiles, en su caso;
- (h) actuar frente a la Emisora como intermediario respecto de los Tenedores para el pago a éstos últimos de cualesquiera cantidades adeudadas; y
- (i) en general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la LMV, LGTOC y a las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y a los sanos usos y prácticas bursátiles.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del Título y de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por la totalidad de los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido por acuerdo de la asamblea de Tenedores, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad.

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo.

7. ASAMBLEAS DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES

(a) Las asambleas de los Tenedores representarán al conjunto de éstos y se regirán, en todo caso, por las disposiciones de la LGTOC, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los Tenedores, aún respecto de los ausentes y disidentes.

(b) La asamblea general de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común.

(c) Los Tenedores que representen un 10% (DIEZ POR CIENTO) de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán pedir al Representante Común que convoque a la asamblea general de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha asamblea. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la asamblea se reúna dentro del término de un mes contado a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio de la Emisora, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la asamblea.

(d) La convocatoria para las asambleas de Tenedores se publicará una vez, por lo menos, en el Diario Oficial de la Federación y en alguno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, con cuando menos diez (10) días naturales de anticipación a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la asamblea deberán tratarse.

(e) Para que una asamblea de Tenedores reunida para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (f) siguiente se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberán estar representados, por lo menos, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por la mayoría de los presentes.

Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de tercera o ulterior convocatoria para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (f) siguiente, habrá quórum con cualesquiera que sea el número de Certificados Bursátiles en ella representados y sus decisiones serán válidas si son tomadas por la mayoría de los Tenedores presentes.

(f) Se requerirá que esté representado en la asamblea de Tenedores, en virtud de primera convocatoria, cuando menos el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de los Certificados Bursátiles en circulación, y que las decisiones sean aprobadas por la mayoría de los presentes, en los siguientes casos:

1) Cuando se trate de revocar la designación del Representante Común o nombrar a cualquier otro representante común;

2) Cuando se trate de consentir o autorizar que la Emisora dejare de cumplir con las obligaciones contenidas en el presente Suplemento y en el título representativo de la emisión; y

3) Cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos o condiciones de los Certificados Bursátiles u otorgar prórrogas o esperas a la Emisora o al avalista respecto de los pagos de principal e intereses.

(g) Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de tercera o ulterior convocatoria para tratar cualesquiera de los asuntos señalados en los incisos (f) (1) y (2) anteriores, se requerirá que estén presentes o representados la mitad mas uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas si son tomadas por la mayoría de los Certificados Bursátiles presentes, salvo que se tratare de cualesquiera de los asuntos mencionados en el inciso (f) (3) anterior, en cuyo caso, se requerirá que esté representado en la asamblea de Tenedores, cuando menos el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de los Certificados Bursátiles en circulación y que las decisiones sean aprobadas por lo menos por la mayoría de los presentes.

(h) Para concurrir a las asambleas de Tenedores, los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida el INDEVAL y el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles de los cuales son titulares, en el lugar que se designe en la convocatoria a la asamblea de Tenedores, por lo menos el día hábil anterior a la fecha en que la asamblea de Tenedores deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado, acreditado con carta poder.

(i) En ningún caso podrán ser representadas en la asamblea de Tenedores, los Certificados Bursátiles que la Emisora o cualquiera de sus subsidiarias, afiliadas o asociadas hayan adquirido en el mercado.

(j) De cada asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas así como los títulos, libros de contabilidad y demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de Tenedores o del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los Tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.

(k) Para efectos de calcular el quórum de asistencia a las asambleas de Tenedores, se tomará como base el número de Certificados Bursátiles en circulación. La asamblea de Tenedores será presidida por el Representante Común y en ella los Tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados Bursátiles que posean, computándose un voto por cada Certificado Bursátil en circulación.

(l) Las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los Tenedores que representen la totalidad de los Certificados Bursátiles con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito.

Ninguna de las disposiciones anteriores limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el Artículo 223 de la LGTOC.

8. NOMBRE DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA

Las personas que tuvieron participación relevante en la asesoría y/o consultoría en relación con este Programa y que están involucrados en la evaluación legal o financiera de la Emisora son las siguientes:

Emisora

- Act. Gonzalo Lira Coria, Director de Finanzas y Administración.
- Lic. Gabriel Juárez Lozano, Subdirector de Contraloría.
- Lic. Andrew James Dareys Robertson, Coordinador de Tesorería.
- Lic. Juan Antonio Pérez Simón González, Gerente de Relaciones con Inversionistas. Dirección: Telmex Internacional S.A.B. de C.V., Ave. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, CP 14060, México D.F. tel 5223-3200.

Calificadoras

- Standard & Poor's, S.A. de C.V.
- Fitch México, S.A. de C.V.

Intermediario colocador

- Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
- Ing. Luis Roberto Frías Humphrey.
- Lic. Marco Antonio Ramos Landero.
- Lic. Julio César Cabrera Pérez.

Auditores externos

- Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young.

Abogados

- Galicia y Robles, S.C.

Ninguna de las personas antes mencionadas posee acciones de la Emisora.

III. LA EMISORA

1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009 (Ver.- Portada 20 a 24 y 47).

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009 (Ver.- Numeral 2, inciso b), páginas 18 a 84).

2.1. Actividad Principal

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009 (Ver.- Numeral 2, inciso b), i), páginas 22 a 24 y 54 a 57).

2.2. Canales de Distribución

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009 (Ver.- Numeral 2, inciso b) ii), No aplica).

2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009 (Ver.- Numeral 2, inciso b) iii), páginas 101 y 102).

2.4. Principales Clientes

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009 (Ver.- Numeral 2, inciso b) iv), página 102).

2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009 (Ver.- Numeral 2, inciso b) v), páginas 34, 102 y 103).

2.6. Recursos Humanos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009 (Ver.- Numeral 2, inciso b), vi), páginas 77 y 78).

2.7. Desempeño Ambiental

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009 (Ver.- Numeral 2, inciso b) vii), página 102).

2.8. Información del Mercado

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009 (Ver.- Numeral 2, inciso b), viii), páginas 33, 34, 38 a 44 y 46).

2.9. Estructura Corporativa

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009 (Ver.- Numeral 2, inciso b),ix) páginas 22 a 24).

2.10. Descripción de los Principales Activos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009 (Ver.- Numeral 2, inciso b), x), páginas 31 a 33 y 38 a 48).

2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009 (Ver.- Numeral 2, inciso b), xi), página 85).

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009 (Ver.- Numeral 3, inciso a), páginas 4 a 5). Igualmente la información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Trimestral presentado ante la CNBV y la BMV el 27 de octubre de 2009.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009 (Ver.- Numeral 3, inciso b), páginas 60 a 63).

3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Trimestral presentado ante la CNBV y la BMV el 27 de octubre de 2009. (Ver.- Reporte Trimestral, “Desglose de Créditos”).

4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Trimestral presentado ante la CNBV y la BMV el 27 de octubre de 2009. (Ver.- Reporte Trimestral, "Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Compañía).

Revelación a la exposición del riesgo de mercado de la Emisora, asociada principalmente al tipo de cambio e instrumentos financieros derivados:

Al 30 de septiembre de 2009, el valor de las obligaciones en moneda extranjera cubiertas por coberturas contratadas con instituciones financieras de Telmex Internacional, S.A.B. de C.V. es de 592'221,117 USD. El valor de mercado de dichas posiciones y por lo tanto la exposición al riesgo de mercado que tiene el grupo al 30 de septiembre de 2009 derivada de ellas es de 461'501,608 USD.

4.1 Resultados de la Operación

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009 (Ver.- Numeral 3, inciso d), i), páginas 54 a 62). Igualmente la información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Trimestral presentado ante la CNBV y la BMV el 27 de octubre de 2009. (Ver.- Reporte Trimestral, "Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Compañía).

4.2 Situación financiera, liquidez y recursos de capital

Fuentes internas y externas de liquidez

EBITDA y utilidad de operación: La EBITDA consolidada registró al 30 de septiembre de 2009 16 mil 206 millones de pesos, originando un margen de 24.3%. Por su parte, la utilidad de operación consolidada ascendió a 8 mil 014 millones de pesos, originando un margen de 12%

El monto de la deuda total al 30 de septiembre de 2009 fue por el equivalente a 2 mil 329 millones de dólares, 45% está a corto plazo y 55% a largo plazo, 45.3% está denominada en dólares; 58.1% de la deuda total tiene tasa de interés fija.

Políticas que rigen la Tesorería

La administración de la Tesorería se hace considerando las necesidades de la Compañía para su operación así como las correspondientes a su programa anual de inversión. En todos los casos se procura contar oportunamente con la liquidez necesaria para asegurar la adecuada operación.

Los excedentes de efectivo se invierten en instrumentos de bajo riesgo emitidos por instituciones previamente calificadas por la Compañía y, en la mayoría de los casos, vía depósitos a corto plazo.

Cuando las condiciones del mercado son propicias la Compañía, mediante instrumentos financieros derivados, ejecuta transacciones orientadas a cubrir y disminuir sus riesgos asociados con fluctuaciones cambiarias. Al cierre de septiembre, la deuda total consolidada ascendió al equivalente de 2 mil 329 millones de dólares, de este monto, el 45.3% está denominada en dólares. Con la finalidad de minimizar el riesgo por la fluctuación cambiaria, se tenían contratadas coberturas cambiarias por el equivalente de 592 millones de dólares, es decir por el 25.42% de la deuda en moneda extranjera. Por su parte, la deuda neta asciende al equivalente de 1,647 millones de dólares.

4.3 Control Interno

La administración es responsable de establecer y mantener un adecuado control interno sobre los reportes financieros. Nuestro control interno sobre los reportes financieros está diseñado para proporcionar certidumbre en cuanto a la confiabilidad de los reportes financieros y a la preparación de estados financieros para propósitos externos de acuerdo con las NIF.

La administración planifica, organiza y dirige la realización de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad razonable de que se alcanzaran los objetivos y metas de la organización, Se cuenta con un Comité de Auditoria y Practicas Societarias el cual dirige las acciones de control y vigilancia entre las que destacan:

- Tener un Auditor externo encargado de dictaminar las cifras financieras.
- Contar con un Auditor Interno que vigila la eficiencia de operación de los procesos.
- Tener una Contraloría Interna la cual es responsable de establecer y mantener un adecuado control interno sobre los reportes financieros.

Nuestro control interno sobre los reportes financieros esta diseñado para proporcionar certidumbre en cuanto a la confiabilidad de los reportes financieros y a la preparación de estados financieros para propósitos internos y externos de acuerdo con las NIF's.

La compañía está certificando el proceso de información financiera de acuerdo a la ley Sabarnes Oxley para el ejercicio 2009

A nivel Corporativo y País contamos con políticas, procedimientos y actividades específicas las cuales forman parte de un enfoque de control, diseñado para asegurar que los riesgos estén contenidos dentro de los parámetros establecidos por la administración.

En forma global contamos con estructuras organizativas, manuales de operación, indicadores entre otras acciones de control y se da cumplimiento a la normatividad interna y de cada país de las leyes, normas y códigos incluyendo nuestro código de ética.

5. ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009 (Ver.- Numeral 3, inciso e), páginas 66 a 69).

6. REPORTE SOBRE LA POSICIÓN DE LA EMISORA EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte presentado ante la BMV de acuerdo al artículo 104 fracción 6 bis de la Ley del Mercado de Valores el 27 de Octubre de 2009. (Ver la página de Internet http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV_informacion_financiera/_rid/286/_mto/3/_url/BMVAPP/pivInfoFinanciera.jsf?st=1).

V. ADMINISTRACIÓN

1. AUDITORES EXTERNOS

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009 (Ver.- Numeral 4, inciso a), página 104).

2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009 (Ver.- Numeral 4, inciso b), páginas 81 a 84).

3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

La administración de las operaciones de la Compañía está encomendada a su consejo de administración y a su Director General. Nuestros estatutos sociales establecen que el consejo de administración estará integrado con un máximo de 21 consejeros propietarios y hasta el mismo número de consejeros suplentes. Cada uno de los consejeros suplentes puede asistir a las sesiones del consejo de administración y puede votar en ausencia del consejero propietario correspondiente.

Los consejeros son elegidos por una mayoría de los tenedores de las acciones Serie "AA" y acciones Serie "A" votando conjuntamente, previendo que cualquier tenedor o grupo de tenedores de cuando menos el 10% del total de las acciones Serie "AA" y Serie "A" tendrán derecho a nombrar a uno de dichos consejeros propietarios y a uno de dichos consejeros suplentes. Hasta dos consejeros propietarios y dos consejeros suplentes son nombrados por mayoría de votos de los tenedores de las acciones Serie "L". De acuerdo a nuestros estatutos y la Ley Mexicana, por lo menos el 25% de nuestros consejeros deben ser calificados como independientes, como fue determinado por nuestros accionistas en su asamblea general ordinaria anual de acuerdo a la LMV.

Nuestros estatutos sociales estipulan que los miembros del consejo de administración son nombrados por un año y pueden ser reelegidos. Los nombres y designación de los 12 miembros actuales de nuestro consejo de administración, elegidos en la asamblea general anual ordinaria de la Compañía celebrada con fecha 29 de abril de 2009, sus fechas de nacimiento e información de sus actividades principales de negocios externos a Telmex Internacional se describen a continuación:

Carlos Slim Domit Presidente (r.p.)	Nació:	1967
	Primer nombramiento:	2007
	Ocupación principal y otros consejos:	Presidente del Consejo de Administración de Grupo Carso, S.A.B. de C.V.; Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Grupo Sanborns, S.A. de C.V. Vice Presidente del Consejo de Administración de Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V.
	Experiencia de negocios:	Director General de Sanborns Hermanos, S.A.
	Información académica:	Egresado de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad Anáhuac.
Jaime Chico Pardo Consejero (r)	Nació:	1950
	Primer nombramiento:	2007
	Ocupación principal:	Co- Presidente del Consejo de Administración de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Co- Presidente del Consejo de IDEAL (Administración de Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V.). Presidente del Consejo de Administración de Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V.
	Otros consejos:	Miembro del Consejo de Administración de América Móvil, S.A.B. de C.V.; Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Honeywell International.

		Experiencia de negocios	Director General de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Director General de Grupo Condumex, S.A. de C.V. y Presidente de la Corporación Industrial Llantera (Euzkadi General Tire de México, S.A. de C.V.).
		Información académica:	Egresado de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Iberoamericana y de la Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Chicago.
Laura Diez Azcárraga (i)	Barroso	Nació: Primer nombramiento:	1951 2007
		Ocupación principal:	Presidente de Tenedora y Promotora Azteca, S.A. de C.V.
		Otros consejos:	Miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., Fundación del Centro Histórico de la Ciudad de México, A.C. y Royal Caribbean International.
		Información académica:	No disponible.
Arturo Elías Ayub Consejero (r)		Nació: Primer nombramiento: Ocupación Principal:	1966 2007 Director de Alianzas Estratégicas, Comunicación y Relaciones Institucionales de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Director General de Fundación Telmex.
		Otros consejos:	Miembro del consejo de administración de Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V., Sears Roebuck de México S.A. de C.V. y TM & MS, LLC.
		Experiencia de negocios:	Director General de Sociedad Comercial Cadena, Presidente de Pastelería Francesa (El Globo) y Presidente del Club Universidad Nacional, A.C.
		Información académica:	Egresado de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad Anáhuac y del Diplomado en Alta Dirección de Empresas en el IPADE.
Roberto Kriete Ávila Consejero (i)		Nació: Primer nombramiento:	1953 2007
		Ocupación Principal:	Presidente del Consejo de Administración y Director General del Grupo TACA; Presidente de Compañía de Inversiones del Grupo Kriete; Presidente de Gloria Kriete Foundation; Director de la Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN) en El Salvador.
		Otros consejos	Presidente del Consejo de Administración de, Real Intercontinental Hotel de San Salvador; Presidente de Coatepeque Foundation; Miembro del Consejo de Administración de organi-

			zación no lucrativa AGAPA (contra la pobreza extrema) y FUNDASALVA (rehabilitación contra la adicción a las drogas).
		Experiencia de negocios:	Director de la Junta de Hoteles Camino Real; Director - Secretario de la Junta Directiva del Banco Agrícola Comercial de El Salvador.
		Información académica:	Master en Negocios Administrativos de la Universidad de Boston - Boston College, MBA Massachusetts, USA.
Francisco Medina Chávez		Nació:	1956
Consejero y miembro del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias (i)(1)		Primer nombramiento:	2007
		Ocupación Principal:	Presidente Ejecutivo y Director General Grupo Fame, S.A. de C.V.
		Otros consejos:	Miembro de los Consejos de Administración de Banamex Citigroup México y Aeroméxico.
		Experiencia de negocios	Consejero de Varias Compañías, incluyendo Bienes Raíces, Automóviles y Financiamiento.
		Información académica:	Contador Público graduado con honores por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Jorge Andrés Guzmán	Saieh	Nació:	1971
Consejero (i)		Primer nombramiento:	2007
		Ocupación Principal:	Presidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo de Consorcio Periodístico de Chile S.A. (COPESA).
		Otros consejos:	Vice Presidente de Corp Group Interhold S.A., Vice Presidente de CorpBanca, S.A., Consejero de Corp Group Inmobiliaria; Vice Presidente de National Press Association Chile; Consejero de International Press Association; Consejero de World Association of Newspapers.
		Experiencia de negocios:	Presidente del Consejo de Administración de Corp Group Inmobiliaria; Vice Presidente de AFP Protección; Miembro del Consejo de Administración de AFP Provida; e CorpBanca Venezuela; Forestal y Papelera Concepción, S.A.; Bazuca; Palestino Football Clubs y Virtualia.
		Información académica:	Master en Economía y MBA por la Universidad de Chicago (Estados Unidos de América).
Fernando Solana Morales		Nació:	1931
Consejero y miembro del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias (1)		Primer nombramiento:	2007

	Ocupación Principal:	Presidente del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, Presidente del Fondo Mexicano para la Educación y el Desarrollo, Presidente de Solana Consultores y Miembro del Consejo de Administración de Analítica.
	Otros consejos:	Consejero de varios bancos, industrias, Universidades, organizaciones filantrópicas y culturales.
	Experiencia de negocios:	Senador de la República Mexicana, Director General del Banco Nacional de México, S.A., Secretario de Relaciones Exteriores, Secretario de Educación, Secretario de Comercio.
	Información académica:	Egresado de Ingeniería, Filosofía, Administración y Políticas Públicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Antonio del Valle Ruiz Consejero y Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (i)(1)	Nació:	1938
	Primer nombramiento:	2007
	Ocupación principal:	Presidente del Consejo de Administración del Grupo Empresarial Kaluz, S.A. de C.V.
	Otros consejos:	Miembro del Consejo de Administración de: Mexichem S.A.B. de C.V.; Escuela Bancaria y Comercial; Minera las Cuevas; Polímeros de México, y Fundación Pro Empleo, A.C.
	Experiencia de negocios:	Fundador del Grupo Empresarial Kaluz, S.A. de C.V.; Fundador y Director General de Grupo Financiero Bitel, Presidente del Mexican Business Round Table, Presidente de la Asociación de Banqueros de México.
	Información académica:	Egresado de la carrera de Contaduría Pública de la Escuela Bancaria y Comercial y realizó el Programa de Alta Dirección de Empresas en el IPADE.
Oscar Von Hauske Solís Consejero y Director General (r)	Nació:	1957
	Primer nombramiento:	2007
	Ocupación Principal:	Director General de Telmex Internacional, S.A.B. de C.V.
	Experiencia de negocios:	Miembro del consejo de administración de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.; Director de Sistemas y Operadores de Telecomunicaciones de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Director de Finanzas de Grupo Condumex, S.A. de C.V.
	Información académica:	Egresado de la carrera de Contaduría Pública de la Escuela Bancaria y Comercial con estudios de Maestría en Administración por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Eric D. Boyer Consejero (i)	Nació:	1965
	Primer nombramiento:	2007
	Ocupación Principal:	Presidente de AT&T México y responsable de las inversiones en Latinoamérica.
	Experiencia de negocios:	Varias posiciones en AT&T Corp.
	Información académica:	Posee un MBA de Kansas University.
Rayford Wilkins Jr. Consejero (i)	Nació:	1951
	Primer nombramiento:	2007
	Ocupación principal y otros consejos:	Presidente del Grupo AT&T Internacional y Miembro del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo de América Móvil, S.A.B. de C.V.
	Experiencia de negocios:	Varias posiciones en la industria inalámbrica en AT&T Corp.
	Información académica:	Egresado de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad de Austin, Texas y asistió al Programa de Administración para Ejecutivos de la Universidad de Pittsburg.
Tipo de Consejero Independiente Patrimonial Relacionado	(1)	Comités De Auditoría y Prácticas Societarias

El secretario del consejo de administración es el señor Lic. Eduardo Álvarez Ramírez de Arellano. El Lic. Álvarez no es miembro de nuestro consejo de administración.

De los consejeros propietarios y suplentes de la Compañía, Carlos Slim Domit es hijo de Carlos Slim Helú y Arturo Elías Ayub es yerno de Carlos Slim Helú. Carlos Slim Helú, junto con algunos miembros de su familia inmediata, incluyendo a Carlos Slim Domit, tienen una participación controladora de Telmex Internacional.

Comité de Auditoría y prácticas societarias

El comité de auditoría y prácticas societarias se encuentra integrado por el Sr. Antonio del Valle Ruiz (en su carácter de presidente del comité de auditoría y prácticas societarias), el Sr. Francisco Medina Chávez y el Sr. Fernando Solana Morales. Cada uno de los miembros del comité de auditoría y prácticas societarias han calificado como independientes, según fue determinado por la asamblea general anual ordinaria de accionistas de la Compañía celebrada con fecha 29 de abril de 2009, conforme a la Ley del Mercado de Valores. El comité de auditoría y prácticas societarias opera bajo un mandato escrito aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía. Una copia del mandato del comité de auditoría y prácticas societarias se encuentra disponible en nuestro sitio de Internet, en www.telmexinternacional.com.

Respecto de las facultades en materia de auditoría, el comité de auditoría y prácticas societarias es responsable de revisar la veracidad de la información contenida en los estados financieros trimestrales y anuales, de conformidad con los requisitos contables, de control interno y auditoría. El comité de auditoría y prácticas societarias emite su opinión al consejo de administración respecto de reglas de control interno y auditoría, políticas contables y respecto de la designación de los auditores externos. El comité investiga

posibles violaciones a las reglas operaciones o políticas de control interno, reglas internas en materia de auditoria y respecto del sistema de registro contable, y establece procedimientos para recibir, retener y llevar a cabo reclamaciones relacionadas con la contabilidad, control interno y en materia de auditoria de la Compañía, incluyendo procedimientos relacionados con la solicitud confidencial de dichas reclamaciones e informa al consejo de administración de la Sociedad respecto de cualesquier irregularidad detectada respecto del control interno y sistema de auditoria interno de la Sociedad, y propone acciones correctivas a llevarse a cabo. El comité de auditoria y prácticas societarias puede contratar a consejeros y otros asesores independientes. Según sea necesario, la Compañía compensa al auditor externo y a cualesquier asesor independiente contratado por el comité de auditoria y prácticas societarias y provee de los fondos necesarios para gastos administrativos incurridos por el comité en el curso ordinario de sus actividades.

Respecto de sus funciones en materia de gobierno corporativo, el comité de auditoria y prácticas societarias es responsable de emitir su opinión favorable al consejo de administración de la Compañía respecto de (a) las políticas y criterios para el uso de los activos de la Compañía, (b) las políticas y criterios aplicables a las operaciones con partes relacionadas, incluyendo la autorización de créditos u otorgamientos de garantías, (c) la designación, elección o aprobación de la renuncia y la evaluación y compensación del director general, así como de las políticas relacionadas con la designación y compensación de los miembros de la administración, y (d) excepciones para que los directores y miembros de la administración participen en oportunidades de negocio de la Compañía o de entidades respecto de las cuales ésta tenga influencia significativa. El comité de auditoria y prácticas societarias podrá también convocar a asamblea de accionistas y solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día que considere convenientes.

El comité de auditoria y prácticas societarias ha revisado el presente Reporte Anual, así como los estados financieros consolidados y las respectivas notas de la Compañía que se incluyen en el presente Reporte Anual, y ha recomendado que dichos estados financieros sean incluidos en el presente documento.

Ejecutivos

Los nombres, responsabilidades y experiencia de negocios de nuestros ejecutivos son los siguientes:

Ejecutivo	Experiencia de negocios
Oscar Von Hauske Solís Director General	Miembro del consejo de administración de Teléfonos de México, S.A.B. C.V.; Director de Sistemas y Operadores de Telecomunicaciones de Telmex y fue también Director de Finanzas de Grupo Condumex, S.A. de C.V.
Gonzalo Lira Coria Director de Administración y Finanzas	Tesorero de Grupo Condumex, S.A. de C.V.; Varios cargos en Grupo Condumex, S.A. de C.V.
Luis Antonio Villanueva Gómez Director de Expansión	Director General de Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. (TELNOR); y Varios Cargos en Teléfonos de México S.A.B. de C.V.
Francisco Javier Ortega Castañeda Director Comercial	Director Divisional Occidente en Teléfonos de México S.A.B. de C.V.; y Varios cargos en Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

José Formoso Martínez
Director General de Embratel

Director General y Vicepresidente de Embratel Participações S.A.; Director General de Empresa Brasileira de Telecomunicações S.A.–EMBRATEL; Vicepresidente del Consejo de Administración de Embratel Telecomunicações S.A. y de Empresa Brasileira de Telecomunicações S.A.–EMBRATEL; Director General de Telgua S.A. y Director General de Cablevisión

Eduardo Alvarez Ramírez de Arellano
Abogado General

Director de Asuntos Jurídicos Internacionales de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y otros cargos en Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

Compensaciones a Ejecutivos y Consejeros

El monto agregado de compensaciones pagadas a nuestros ejecutivos y consejeros por sus servicios para el periodo concluido al 31 de diciembre de 2008, fue de P.39.4 millones, cantidad que incluyó el pago de bonos por un total de P.9.9 millones. El pago de bonos anuales es aprobado por el Comité de auditoría y prácticas societarias de la Compañía considerando diversos factores, incluyendo la obtención de objetivos planteados y antigüedad.

Cada uno de los miembros del consejo de administración de la Compañía recibió una cantidad promedio de P.73.5 mil pesos por asistir a cada sesión del consejo de administración por el ejercicio de 2008. Los miembros del comité de auditoría y prácticas societarias del consejo de administración recibieron una cantidad promedio de P.17.6 mil pesos por su asistencia a cada sesión de dichos comités durante 2008.

Ninguno de nuestros consejeros forma parte de algún contrato con nosotros o cualquiera de nuestras subsidiarias, que provea beneficios a nuestros consejeros.

Los ejecutivos son elegibles para recibir beneficios en los mismos términos que los demás empleados de la Compañía, y la Compañía no considera de forma independiente, ni contabiliza o determina el costo atribuible a dichos ejecutivos.

Accionistas Mayoritarios

Al 11 de septiembre de 2009, las acciones Serie "AA" representaban 44.9% del capital social y 95.3% del total de las acciones con derecho a voto (acciones Serie "AA" y Serie "A"). Las acciones Serie "AA" son propiedad de: (a) Carso Global Telecom, (b) AT&T International y (c) otros inversionistas mexicanos. Carso Global Telecom tiene participación en la industria de las telecomunicaciones y fue escindida del Grupo Carso en 1996. De acuerdo con los informes presentados ante la "Securities and Exchange Commission" (SEC) de E.U.A., respecto a los beneficiarios de las acciones de Telmex Internacional, Carso Global Telecom es controlada por el Sr. Carlos Slim Helú y ciertos miembros de su familia inmediata.

Nosotros esperamos que Carso Global Telecom y AT&T International firmen un acuerdo sobre asuntos relacionados a la propiedad de acciones Serie "AA". Ellos actualmente mantienen dicho acuerdo respecto a su propiedad de acciones Serie "AA" de Telmex, el cual entre otros aspectos, sujeta ciertas transferencias de acciones Serie "AA" por cualquiera de las partes a un derecho de tanto en favor de la otra parte, y establece la integración del consejo de administración y del comité ejecutivo de Telmex y la manera en que cada parte puede firmar un acuerdo de servicios de administración con Telmex. Nosotros esperamos que ellos celebren un acuerdo con alcances similares respecto a Telmex Internacional.

La siguiente tabla identifica a los propietarios de más del 5% de cualquier clase de acciones en circulación de la Compañía al 11 de septiembre de 2009. A excepción de lo que se describe a continuación, no se tiene conocimiento de que persona alguna sea tenedora del 5% o más de cualquier clase de nuestras acciones. Los tenedores de 5% o más de cualquier clase de nuestras acciones tienen los mismos derechos de voto respecto a sus acciones, como los tienen los tenedores con menos del 5% de la misma clase.

	Acciones "AA" ⁽¹⁾		Acciones "A" ⁽²⁾		Acciones "L" ⁽³⁾		Porcentaje De Acciones de Voto ⁽⁵⁾
	Número de Acciones (millones)	Porcentaje de la Serie	Número de Acciones (millones)	Porcentaje de la Serie	Número de Acciones (millones)	Porcentaje de la Serie	
Carso Global Telecom ^{(5) (6)}	6,000.0	73.9%	92.1	23.1%	4,831.9	50.5%	71.6%
AT&T Internacional ⁽⁵⁾	1,799.5	22.2%	—	—	—	—	21.1%

- (1) Al 11 de septiembre de 2009, 8,115 millones de acciones de la Serie AA se encontraban emitidas, representando 95.3% del total de las acciones con derecho a voto (acciones de la Serie A y de la Serie AA).
- (2) Al 11 de septiembre de 2009, 398 millones de acciones de la Serie A se encontraban emitidas, representando 4.7% del total de las acciones con derecho a voto (acciones de la Serie A y de la Serie AA).
- (3) Al 11 de septiembre de 2009, 9,570 millones de acciones de la Serie L se encontraban emitidas.
- (4) Acciones de la Serie A y acciones de la Serie AA.
- (5) Los titulares de acciones de la Serie A y de la Serie AA tienen derecho a convertir una porción de dichas acciones a acciones de la Serie L, sujeto a las restricciones previstas en nuestros estatutos.
- (6) Conforme a reportes de beneficiarios efectivos de nuestras acciones ingresados ante la SEC. Para efectos de comparación, el porcentaje de cada clase es calculado con base en el número de acciones de la Serie L emitidas al 11 de septiembre de 2009.

El Sr. Carlos Slim Domit (Presidente del Consejo de Administración) puede ser considerado como beneficiario de 6,000 millones de acciones Serie "AA", 92.7 millones de acciones Serie "A" y 5,205.4 millones de acciones Serie "L" a través de Carso Global Telecom y otras compañías que están bajo control común con Telmex Internacional. Excepto por lo descrito anteriormente, Telmex Internacional no tiene conocimiento sobre algún consejero, consejero suplente o ejecutivo que posea más del 1% de cualquier tipo de acciones.

La siguiente tabla describe la participación en el capital social de la Compañía al 11 de septiembre de 2009, de sus funcionarios y directores que sean titulares de más de 1% por ciento de cualquier clase de acciones del capital social de la Compañía.

	Acciones Serie AA ⁽¹⁾		Acciones Serie A ⁽¹⁾		Acciones Serie L ⁽¹⁾		Porcentaje de acciones con voto ⁽²⁾
	Acciones (millones)	Porcentaje serie	Acciones (millones)	Porcentaje serie	Acciones (millones)	Porcentaje serie	
Carlos Slim Domit ⁽³⁾	6,000.0	73.9%	92.7	23.3%	5,214.9	54.5%	71.6%

- (1) Los titulares de acciones de la Serie A y de la Serie AA tienen derecho a convertir una porción de dichas acciones a acciones de la Serie L, sujeto a las restricciones previstas en nuestros estatutos. Con base en reportes de beneficiarios efectivos ingresados ante la SEC, al 11 de septiembre de 2009, 4,497,737,310 acciones de la Serie AA y todas las acciones de la Serie A, de las cuales Carlos Slim Domit podría considerarse como beneficiario efectivo, podrían ser convertidas a acciones de la Serie L.
- (2) Acciones de la Serie AA y acciones de la Serie A.
- (3) Incluye 9,516,264 acciones de la Serie L propiedad de Carlos Slim Domit.

Al 31 de diciembre de 2008, el 47.9% de las acciones Serie "L" en circulación estaban representadas por ADSs de acciones de la Serie "L" de Telmex Internacional, cada una representando el derecho de recibir 20 acciones de la Serie "L" de Telmex Internacio-

nal, y el 99.2% de tenedores de ADS de la Serie "L" de Telmex Internacional (de un total de 10,984 tenedores incluyendo las de "The Depositary Trust Company", o DTC por sus siglas en inglés), tenían direcciones registradas en los E.U.A. De nuestras acciones Serie "A" en circulación, 24.9% estaban representadas por ADS de la Serie "A" de Telmex Internacional emitidas bajo un programa patrocinado de ADS de acciones Serie "A", representando cada una el derecho de recibir 20 acciones de la Serie "A" de Telmex Internacional, y el 99.5% de los tenedores de ADS de acciones la Serie "A" de Telmex Internacional patrocinados (de un total de 4,007 tenedores, incluyendo las de DTC) tenían direcciones registradas en los E.U.A.

No tenemos información relacionada con los accionistas de la Compañía con direcciones registradas en los Estados Unidos respecto de acciones que no están representadas por ADS. Tampoco tenemos información relacionada con propietarios estadounidenses de ADS de acciones Serie "A" que se mantienen en programas no patrocinados de ADS de acciones Serie "A".

La Compañía lleva a cabo la recompra de sus propias acciones en la Bolsa Mexicana de Valores de forma continua y hasta el monto máximo de recursos autorizado para llevar a cabo dicha recompra por los accionistas de la Serie AA y Serie A y por el Consejo de Administración.

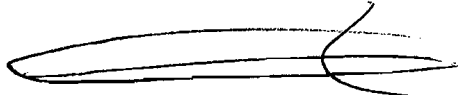
4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009 (Ver.- Numeral 4, inciso d), páginas 105 a 107).

VI. PERSONAS RESPONSABLES

La Emisora

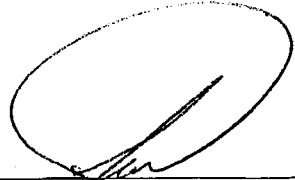
“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.



Por: C.P. Oscar Von Hauske Solís
Director General
Telmex Internacional, S.A.B. de C.V.



Por: Act. Gonzalo Lira Coria
Director de Finanzas y Administración
Telmex Internacional, S.A.B. de C.V.



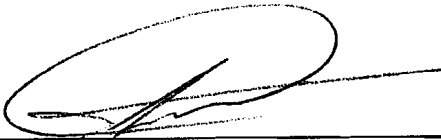
Por: Lic. Eduardo Alvarez Ramírez de Arellano
Abogado General
Telmex Internacional, S.A.B. de C.V.

Esta hoja de firmas forma parte integral del Prospecto informativo al amparo del Programa dual de colocación de Certificados Bursátiles de corto y largo plazo establecido por Telmex Internacional, S.A.B. de C.V.

Intermediario Colocador

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de Intermediario Colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en Bolsa”.

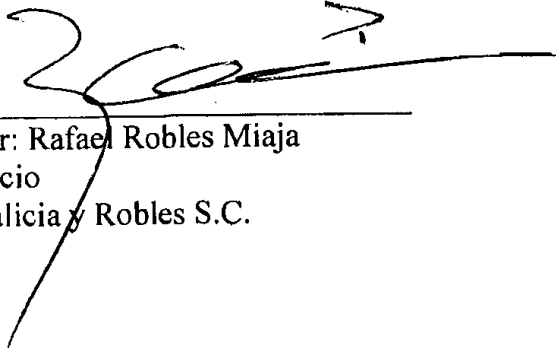


Por: Ing. Luis Roberto Frías Humphrey
Apoderado
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa,
Grupo Financiero Inbursa

Esta hoja de firmas forma parte integral del Prospecto informativo al amparo del Programa dual de colocación de Certificados Bursátiles de corto y largo plazo establecido por Telmex Internacional, S.A.B. de C.V.

Licenciado en derecho independiente

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rafael Robles Miaja', is written over a horizontal line. The signature is stylized and extends to the right of the line.

Por: Rafael Robles Miaja
Socio
Galicia y Robles S.C.

Esta hoja de firmas forma parte integral del Prospecto informativo al amparo del Programa dual de colocación de Certificados Bursátiles de corto y largo plazo establecido por Telmex Internacional, S.A.B. de C.V.

Auditor externo

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Telmex Internacional, S.A.B de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 que contiene el presente prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.



Por: C.P.C. Fernando Espinosa López
Auditor Externo y Representante Legal
Mancera, S.C., integrante de Ernst & Young Global

Esta hoja de firmas forma parte integral del Prospecto informativo al amparo del Programa dual de colocación de Certificados Bursátiles de corto y largo plazo establecido por Telmex Internacional, S.A.B. de C.V.

[Esta página se dejó en blanco intencionalmente]

VII. ANEXOS

1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS Y OPINIONES DEL COMITÉ DE AUDITORIA

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009 (Ver.- Anexos a partir del F-1).

[Esta página se dejó en blanco intencionalmente]

2. ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual de 2008 presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el día 26 de junio de 2009 (Ver.- Reporte Trimestral, Todos los anexos).

[Esta página se dejó en blanco intencionalmente]

3. OPINIÓN LEGAL

GALICIA Y ROBLES, S.C.

"TORRE DEL BOSQUE"
BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO NO. 24 - 7º PISO
LOMAS DE CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
11000 MÉXICO, D.F.
www.gr.com.mx

TELÉFONO +52 (55) 5540-9200
FACSIMILE +52 (55) 5540-9202

MANUEL GALICIA R.
RAFAEL ROBLES M.
CARLOS DE MARIA Y CAMPOS S.
JOSÉ VISOSO L.
IGNACIO PESQUEIRA T.
ARTURO PERDOMO J.
CHRISTIAN LIPPERT H.
HUMBERTO PÉREZ ROCHA I.
FRANCISCO FERNÁNDEZ CUETO G.
ALEJANDRO DE LA BORBOLLA O.
BERNARDO MARTÍNEZ NEGRETE E.
HÉCTOR R. KURI Q.

JUAN PABLO CERVANTES S.
Consejero

9 de octubre de 2009

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisiones Bursátiles
Av. Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur,
colonia Guadalupe Inn,
01020, México, D.F.

Hacemos referencia a la solicitud de **TELMEX INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.** (indistintamente, "Telmex Internacional" o la "Emisora"), relativa a la autorización para llevar a cabo un incremento de \$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión al monto total autorizado del programa de colocación dual de certificados bursátiles de corto y largo plazo (los "Certificados Bursátiles"), mismo que fue autorizado por esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") mediante oficio número 153/17976/2008 de fecha 27 de noviembre de 2008 (el "Programa"), para que el monto total autorizado de dicho Programa sea por un monto, con carácter revolvente, de \$20,000'000,000.00 (veinte mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión.

Hemos revisado la documentación e información legal de la Emisora que se señala más adelante a efecto de rendir una opinión legal de conformidad con lo previsto por la fracción IV del artículo 85 y por la fracción II del artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores, así como por el inciso h) de la fracción I del artículo 2 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" emitidas por la Secretaría

GALICIA Y ROBLES, S.C.

9 de octubre de 2009. Página 2

de Hacienda y Crédito Público por conducto de esa H. Comisión y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según han sido modificadas.

Para efectos de la presente opinión, hemos revisado:

a. **Constitutiva y Estatutos Sociales – Telmex Internacional.** (i) Copia simple de la escritura pública número 133,605 de fecha 26 de diciembre de 2007, otorgada ante el señor Homero Díaz Rodríguez, notario público número 54 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 375438, en la cual se hace constar la constitución de la Emisora; y (ii) copia simple de la escritura pública número 2,571 de fecha 10 de julio de 2009, otorgada ante el señor Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, notario público número 248 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 375438, en la cual se hace constar la compulsión de los estatutos sociales de la Emisora.

b. **Autorización Corporativa - Telmex Internacional.** (i) Copia simple del acta de la sesión del Consejo de Administración de Telmex Internacional celebrada el 3 de noviembre de 2008, en la que se aprobaron determinadas resoluciones que, entre otras cosas, autorizan el establecimiento del Programa y la emisión de los Certificados Bursátiles; y (ii) copia simple del acta de la sesión del Consejo de Administración de Telmex Internacional celebrada el 11 de febrero de 2009, en la que dicho órgano de administración autorizó, entre otras cosas, los límites de endeudamiento de la Emisora.

c. **Poderes - Telmex Internacional.** (i) Copia simple de la escritura pública número 2,554 de fecha 7 de julio de 2009, otorgada ante el señor Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, notario público número 248 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 375438, en la cual se hacen constar, entre otros, el poder general para actos de administración, así como el poder para suscribir títulos de crédito (que deberá ser ejercido en forma conjunta con cualquier otro apoderado con dichas facultades), otorgados por la Emisora en favor de los señores Eduardo Álvarez Ramírez de Arellano, Oscar Von Hauske Solís, Gonzalo Lira Coria, Gabriel Juárez Lozano y Andrew James Dareys Robertson (conjuntamente, los "Apoderados Telmex Internacional").

d. **Constitutiva y Estatutos Sociales - Invex.** (i) Copia simple de la escritura pública número 157,391 de fecha 23 de febrero de 1994, otorgada ante el señor José Antonio Manzanero Escutia, notario público número 138 del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría Pública número 6 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 187201, en la que consta la constitución de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (indistintamente, "Invex" o el "Representante Común"); y (ii) copia simple de la escritura pública número 15,781 de fecha 17 de julio de 2008, otorgada ante el señor Antonio Velarde Violante, notario público número 164 del Distrito Federal, actuando como suplente en el protocolo de la Notaría Pública número 235

3

GALICIA Y ROBLES, S.C.

9 de octubre de 2009. Página 3

del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 187201, en la que se hace constar la reforma total de los estatutos sociales del Representante Común.

e. **Poderes - Invex.** Copia simple de la escritura pública número 16,517 de fecha 21 de febrero de 2007, otorgada ante el señor José Antonio Manzanero Escutia, notario público número 138 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 187201, que contiene, entre otros, el poder general para actos de administración, así como, para ser ejercido en forma mancomunada por cualesquiera dos de ellos, el poder para suscribir títulos de crédito, otorgados por el Representante Común en favor de los señores Luis Fernando Turcott Ríos, Ricardo Calderón Arroyo, Jorge Ávalos Carpinteyro, Daniel Ibarra Hernández y Mario Rafael Esquivel Prepulí (conjuntamente, los "Apoderados Invex").

f. **Título.** El proyecto del título único al amparo del cual serán emitidos los Certificados Bursátiles, según se encuentra dicho proyecto a esta fecha (el "Título").

Asimismo, hemos presumido, sin haber realizado investigación independiente alguna o verificación de cualquier índole:

i. La legitimidad de todas las firmas y la autenticidad de los documentos que nos fueron proporcionados por la Emisora y por Invex para efecto de llevar a cabo nuestra revisión y rendir la presente opinión legal;

ii. La fidelidad y suficiencia de todas las copias de documentos originales que nos fueron proporcionados;

iii. Que los Certificados Bursátiles serán suscritos en sustancialmente los términos del título a que se refiere el inciso f. anterior;

iv. Que, a la fecha de la presente y a la fecha en que sean emitidos los Certificados Bursátiles, (i) los poderes otorgados en favor de los Apoderados Telmex Internacional y de los Apoderados Invex a que se refieren los incisos c. y e. anteriores, no han ni habrán sido revocados, modificados o limitados en forma alguna, y (ii) la Emisora e Invex no han ni habrán modificado sus estatutos sociales respecto de los estatutos sociales a que se refieren los incisos a.(ii) y d.(ii) anteriores;

v. Que con la emisión y colocación de los Certificados Bursátiles no se superan los límites de endeudamiento de la Emisora a que se refiere el documento citado en el inciso b.(ii) anterior; y

vi. Que, a la fecha de la presente opinión, la Emisora no se encuentra en estado de insolvencia o de concurso y que la suscripción y emisión de los Certificados

GALICIA Y ROBLES, S.C.

9 de octubre de 2009. Página 4

Bursátiles no constituye ni constituirá una operación en fraude de los acreedores de la Emisora.

Considerando las presunciones anteriores, y sujeto a las limitaciones y salvedades mencionadas más adelante, manifestamos a esa Comisión que a la fecha de la presente opinión y a nuestro leal saber y entender:

1. La Emisora se encuentra constituida y existe de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos según consta en la escritura pública a que se refiere el inciso a. anterior;
2. El Representante Común se encuentra constituido y existe de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a sus estatutos sociales tiene la capacidad para actuar como representante común de tenedores de valores, según consta en las escrituras públicas a que se refiere el inciso d. anterior;
3. A la fecha de la presente opinión, los Apoderados Telmex Internacional cuentan con facultades suficientes para suscribir, según se estableció en el inciso c. anterior, los Certificados Bursátiles en representación de la Emisora;
4. A la fecha de la presente opinión, los Apoderados Invex cuentan con facultades suficientes para firmar, según se estableció en el inciso e. anterior, los Certificados Bursátiles en representación de Invex;
5. Los acuerdos relativos al establecimiento del Programa y la emisión de los Certificados Bursátiles han sido válidamente adoptados por la Emisora; y
6. Si (i) la Comisión inscribe en el Registro Nacional de Valores los Certificados Bursátiles, (ii) la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. autoriza el listado de los Certificados Bursátiles, (iii) se llevan a cabo todos los actos jurídicos necesarios en observancia de la forma y términos legales, corporativos y contractuales que resulten aplicables y que sean necesarios para emitir los Certificados Bursátiles, (iv) S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. recibe en depósito los Certificados Bursátiles, (v) los poderes de los Apoderados Telmex Internacional y los Apoderados Invex no son revocados, limitados o modificados antes de la suscripción de los Certificados Bursátiles, y (vi) los Certificados Bursátiles son suscritos por los Apoderados Telmex Internacional y los Apoderados Invex en sustancialmente los términos del Título, entonces los Certificados Bursátiles habrán cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 64 de la Ley del Mercado de Valores y habrán sido válidamente emitidos por la Emisora y serán exigibles en su contra.

Lo anterior se basa en la documentación e información referida en los incisos a. a f. anteriores que nos fue proporcionada por la Emisora e Invex y no implica, en modo alguno, haber

3

GALICIA Y ROBLES, S.C.

9 de octubre de 2009. Página 5

realizado diligencia de investigación, examen particular o averiguación sobre el estado actual o potencial de los asuntos en que está involucrada la Emisora o Invex. Nuestra asesoría a la Emisora se ha limitado a las cuestiones particulares indicadas en la presente y no ha consistido, en caso alguno, en el examen de aspectos contenciosos o de litigio o en el examen de obligaciones contractuales asumidas por la Emisora frente a terceros. Asimismo, nuestra opinión está sujeta a las siguientes limitaciones específicas:

I. Se basa en documentación proporcionada por la Emisora e Invex que se encuentra en nuestro poder y en las circunstancias existentes a la fecha y de las que nosotros tenemos conocimiento;

II. Se limita a las cuestiones a las que hace referencia la fracción IV del artículo 85 y la fracción II del artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las cuales hemos recibido instrucciones expresas de actuar y sobre las cuales hemos puesto atención especial;

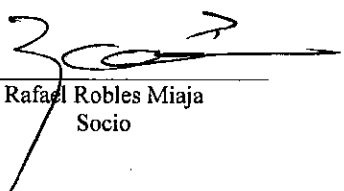
III. No emitimos opinión respecto del tratamiento y régimen fiscal aplicable a los Certificados Bursátiles; y

IV. No aceptamos responsabilidades genéricas sobre materias distintas a las que se hace referencia en la presente opinión.

Las manifestaciones antes expresadas se emiten en la fecha de la presente y, por lo tanto, están condicionadas y/o sujetas a probables modificaciones por causa de cambios en las leyes, circulares y demás disposiciones aplicables, hechos que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones citadas u otras situaciones similares. No expresamos manifestación alguna ni adquirimos compromiso u obligación alguna de informar a ustedes o a cualquier otra persona respecto de cualesquiera cambios en la documentación o información descritas que resulten de cuestiones, circunstancias o eventos que pudieran surgir en el futuro o que pudieran ser traídos a nuestra atención con fecha posterior a la de la presente opinión y que modifiquen su alcance y/o contenido.

Atentamente,

GALICIA Y ROBLES, S.C.


Rafael Robles Miaja
Socio

4. DICTAMEN DE CALIFICACIÓN CREDITICIA

Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V. al presente Programa

6 de noviembre de 2009

TELMEX INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V

Insurgentes Sur 3500 Piso 5
Torre Telmex
Col. Peña Pobre.
14060 México, D.F.

Estimados Señores:

En atención a su solicitud para la calificación a la ampliación del Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles que originalmente consideraba un monto de hasta \$10,000,000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), y que será incrementado en \$10,000,000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), para que la totalidad del programa sea por un monto de hasta \$20,000,000,000.00 (veinte mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), en el entendido de que las emisiones de corto plazo no podrán exceder del 50% del programa. El programa tendrá una vigencia de cinco años a partir de la fecha de autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, cuyas emisiones podrán ser denominadas en pesos o UDI's, y en el entendido de que las emisiones de corto plazo pueden ir desde un día hasta 365 días, y que las emisiones de largo plazo podrán ir desde uno hasta cuarenta años, y en donde las emisiones de largo y corto plazo no excederán en forma conjunta el monto de total del programa, que pretenden inscribir en el Registro Nacional de Valores para que sea objeto de oferta pública e intermediación en el mercado de valores, y en cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, a continuación nos permitimos comunicar a ustedes lo siguiente:

TELMEX INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V es una sociedad mexicana legalmente constituida el 26 de diciembre de 2007 por escritura pública número 133,605, quedando debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil 375,438 el día 11 de enero de 2008.

Del análisis que efectuamos de la información que nos presentaron para tal fin, se concluye que la calificación de las emisiones de corto plazo que se realicen bajo el programa es "mxA-1+". Esta designación indica un fuerte grado de seguridad respecto del pago oportuno de intereses y principal. Es la más alta categoría de la escala CaVal. Las emisiones de largo plazo se deberán calificar de acuerdo a sus propias características y en su momento. La calificación del emisor es "mxA++" tal como lo refleja el fundamento anexo. Como es de su conocimiento, estas calificaciones podrán ser modificadas durante su vigencia.

El presente dictamen substituye al otorgado el pasado 9 de octubre de 2009

Atentamente,

STANDARD & POOR'S, S.A. DE C.V.

José Coballasi

Fabiola Ortiz

Fundamento de la Calificación

Telmex Internacional S.A.B. de C.V.

Contactos analíticos: Fabiola Ortiz, México (52) 55-5081-4449, fabiola_ortiz@standardandpoors.com
Marcela Dueñas, México (52) 55-5081-4437, marcela_duenas@standardandpoors.com

Calificación de riesgo crediticio

Escala Nacional (CaVal)
mxAA+/Estable/mxA-1+

Programa dual revolvente de certificados bursátiles

mxAA/Estable/mxA-1+

Fundamento

Las calificaciones de riesgo crediticio de Telmex Internacional, S.A.B. de C.V. (TELINT) reflejan su perfil financiero satisfactorio caracterizado por una fuerte generación de flujo operativo y márgenes de EBITDA adecuados. Las calificaciones también están respaldadas por el desempeño operativo consistente de la compañía, y el apoyo implícito de su principal accionista, Carso Global Telecom S.A.B. de C.V. En contraste, las calificaciones de TELINT están limitadas por la alta concentración de su generación de flujo en Brasil (aproximadamente 80% del total de sus ingresos), por el alto nivel de competencia en ese mercado, por un cierto grado de incertidumbre sobre sus futuras inversiones, así como por el nivel de endeudamiento de su compañía tenedora.

Las calificaciones de las emisiones de certificados bursátiles reflejan la subordinación estructural de su deuda en relación a los pasivos de sus subsidiarias. Al 30 de septiembre de 2009, la proporción de dichos pasivos con respecto a los activos totales consolidados era significativa (más de 20%), lo que conlleva un posible reclamo residual para los tenedores de dichas emisiones.

TELINT es una compañía controladora mexicana que provee, a través de sus subsidiarias en Brasil, Colombia, Argentina, Chile, Perú y Ecuador, una diversa gama de servicios de telecomunicaciones, incluyendo, voz, datos, televisión de paga por cable y satelital, acceso a Internet, y soluciones integrales, así como servicios relacionados con directorios de páginas amarillas en México, Estados Unidos, Argentina y Perú.

Además, la empresa es uno de los principales proveedores de servicios de telecomunicaciones en Brasil, a través de Embratel Participacoes, S.A. (no calificada). Sin embargo, la compañía enfrenta una fuerte competencia en ese país debido a la posible entrada de nuevos participantes en el mercado y a los ya existentes, además de los continuos avances tecnológicos. Durante el tercer trimestre de 2009, los ingresos provenientes de servicios de acceso local y de datos en Brasil aumentaron en alrededor de 23% y 28%, respectivamente, en comparación del mismo periodo del año anterior, por lo que la empresa logró disminuir su dependencia en los ingresos de larga distancia. Los servicios de acceso local se han incrementado debido a la utilización de diferentes soluciones de acceso a la red, mientras que los servicios de datos se han incrementado gracias a la estrategia de la compañía por empaquetar los servicios utilizando la misma red para proveer diferentes soluciones de acceso.

Para los últimos 12 meses al 30 de septiembre de 2009, la compañía reportó índices de deuda total a EBITDA y flujo operativo (FFO) a deuda total de 1.8 veces (x) y 43%, respectivamente, ajustados por arrendamientos operativos e incluyendo la deuda proporcional de su compañía controladora Carso Global Telecom, comparado con 1.2x y 76%, respectivamente mismo periodo de 2008. La disminución de los indicadores corresponde principalmente a un aumento importante de deuda debido a las inversiones que ha realizado la compañía en los diferentes países. Consideramos que la emisión de largo plazo propuesta mejorará la estructura de capital de la compañía con un alto porcentaje de deuda a largo plazo. Esperamos que los niveles de deuda total a EBITDA y FFO a deuda total lleguen a niveles de 2.0x y 45%, respectivamente, al cierre de 2009. Asimismo, esperamos una recuperación gradual en sus indicadores financieros para el 2010.

Liquidez

La liquidez de la compañía está respaldada por una considerable generación de flujo de efectivo operativo, de alrededor de MXN16,424 millones para los últimos 12 meses terminados el 30 de septiembre de 2009. La compañía reportó MXN9,213 millones en efectivo disponible para el mismo periodo. Asimismo, esperamos que las emisiones que se realicen al amparo del programa de certificados bursátiles disminuyan el riesgo de refinanciamiento de la compañía en el corto plazo. Y, por lo tanto, esperamos que exista un equilibrio entre las emisiones de corto plazo y el saldo en caja que mantenga la compañía. Por otro lado, las calificaciones consideran que TELINT goza del apoyo implícito de Carso Global Telecom y de sus entidades relacionadas, que cuentan con un amplio acceso al financiamiento bancario y al mercado de capitales.

Se espera que los gastos de inversión en activo fijo de TELINT se concentren en la red de última milla. Un 60% de tales gastos se destinará a Brasil y el 40% restante a los otros países donde opera. A pesar de que la compañía no había logrado generar flujo libre de efectivo durante los últimos 12 meses terminados el 30 de septiembre de 2009 debido a los altos gastos de inversión, TELINT generó flujo libre de efectivo por MXN1,025 durante el tercer trimestre como resultado del incremento de 24.7% en las ventas comparado con el mismo periodo del año anterior. Por lo tanto, esperamos que la generación de flujo libre de efectivo operativo sea de alrededor de MXN1,000 millones al cierre de 2009.

Perspectiva

La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que las razones financieras de TELINT, en particular los niveles de deuda total a EBITDA y de FFO a deuda total, se ubicarán en alrededor de 2.0x y 45%, respectivamente, en el largo plazo. Para Standard & Poor's, el desempeño de las operaciones en Brasil, donde el mercado es muy competitivo y cambiante, es un factor importante para la calificación. Si la compañía logra mejorar su perfil financiero con respecto a nuestras expectativas de largo plazo y si las nuevas inversiones son relativamente conservadoras y selectivas, que resulten en una mayor diversidad geográfica, la calificación podría subir. En contraste, un mayor incremento de la deuda de su compañía controladora y/o un incremento importante en la deuda de TELINT, como resultado de nuevas adquisiciones, que no estén acompañados por generación de flujo de efectivo, y que por consiguiente lleve a indicadores financieros por debajo de nuestras expectativas, o que no se reporte una generación de flujo libre positivo podrían resultar en una baja de la calificación.

Publicado por Standard & Poor's, una subsidiaria de The McGraw-Hill Companies, Inc. Oficinas Corporativas: 1221 Avenue of the Americas, Nueva York, NY 10020. Oficinas Editoriales: 55 Water Street, Nueva York, NY 10041. Suscripciones: (1) 212-438-7280. Copyright 2009, por The McGraw-Hill Companies, Inc.

Prohibida su reproducción total o parcial, excepto con autorización. Todos los derechos reservados. La información ha sido obtenida por Standard & Poor's de fuentes consideradas confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano y/o mecánico de nuestras fuentes, Standard & Poor's no garantiza la exactitud, adecuación o integralidad de cualquier información, y no se hace responsable por cualesquiera errores, omisiones, o por los resultados derivados del uso de dicha información.

Los servicios analíticos que provee Standard & Poor's Ratings Services ("Ratings Services") se realizan de manera independiente con el fin de conservar la imparcialidad y objetividad de las opiniones de calificación. Las calificaciones crediticias de Rating Services solamente son opiniones, y no constituyen declaraciones de hechos o recomendaciones para comprar, retener o vender título alguno, o para tomar cualesquiera otras decisiones de inversión. Las calificaciones están basadas en información recibida por Ratings Services. Otras divisiones de Standard & Poor's pueden tener información que no está disponible para Ratings Services. Standard & Poor's ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida durante el proceso de calificación.

Ratings Services recibe un honorario por sus servicios de calificación. Tal compensación es pagada normalmente por los emisores de los títulos o por terceras partes que participan en la consiguiente colocación de los mismos. Sin perjuicio de que Standard & Poor's se reserva el derecho de difundir la calificación, no recibe ningún honorario o comisión por hacerlo, excepto los casos de suscripciones a sus publicaciones. Información adicional sobre nuestros honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

The McGraw-Hill Companies

Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V. al presente Programa

FitchRatings

Av. San Pedro 902 Nte.
Garza García, N. L. México 66220
T 81 8399 9100 F 81 8399 9158

Bld. Manuel Avila Camacho No. 88 Piso 3
México, D.F. 11950
T 55 5202 6555 F 55 5202 7302

Noviembre 5, 2009

TELMEX INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.

Av. Insurgentes Sur 3500
Torre Telmex 2do. Piso Of.2451
Col. Barrio Peña Pobre
México, D.F. 14060

At'n: **Act. Gonzalo Lira Coria**
Director de Finanzas

En relación a la calificación asignada a un Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de **TELMEX INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.** por un monto acumulado de hasta \$20,000'000,000.00 (Veinte Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión (UDI's), la cual les fue comunicada en nuestra Carta Calificación del 8 de Octubre de 2009, nos permitimos informarles que con fecha Noviembre 5 de 2009 estamos asignando a la segunda emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo con clave de pizarra TELINT09-2 por un monto de hasta \$5,000,000,000.00 (Cinco Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) a un plazo de hasta 5 años a tasa fija o tasa variable, en Moneda Nacional, la cual pretenden efectuar al amparo de este programa, una calificación de:

AA(mex) (Doble A): Muy alta calidad crediticia. Implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones domésticas mejor calificadas.

Antecedentes:

TELMEX INTERNACIONAL S.A.B. de C.V. fue constituida legalmente en virtud de la escisión de Teléfonos de México S.A.B de C.V. mediante escritura número 133,605 de fecha 26 de Diciembre de 2007 pasada ante la fe del licenciado Homero Díaz Rodríguez, Notario número 54 del Distrito Federal e inscrita con fecha 11 de Enero de de 2008 en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, Distrito Federal bajo el folio mercantil 375,438.

Fundamentos:

Ver Anexo I

Generalidades:

Para efectos de dar seguimiento a estas calificaciones, la empresa deberá proporcionarnos en forma trimestral y anual, la información financiera (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en la Situación Financiera, con sus respectivas subcuentas) correspondiente, en los mismos plazos y términos establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como la información adicional que consideremos relevante para nuestro desempeño, reservándonos el derecho de cambiar la calificación asignada, por aquella que, en su caso, refleje el incumplimiento de la emisora. De igual forma, el intermediario colocador deberá informar a esta Institución Calificadora, a más tardar un día después del vencimiento del programa, de las emisiones que se encuentren vigentes.

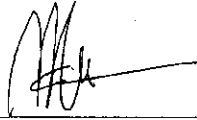
FitchRatings

Durante la vigencia de este programa, la calificación podrá ser modificada a juicio de Fitch México, S.A. de C.V.

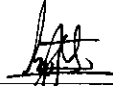
En todas las publicaciones y avisos de oferta pública que se realicen respecto a este programa, se habrá de mencionar la calificación asignada vigente y el nombre de esta Institución Calificadora.

Nuestra calificación constituye una opinión relativa a la calidad de crédito de este programa, y no pretende sugerir o propiciar su compra/venta. Asimismo, la información y las cifras utilizadas para la determinación de esta calificación, de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V., por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad de la emisora y/o de la fuente que las emite.

Atentamente,



Alberto Moreno Arnáiz
Director



Sergio Rodríguez Garza
Director

Ccp. Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Lic. Rafael Colado Ibarra
Director General Adjunto de la Dirección General de Supervisión de Mercados

FitchRatings

Anexo I Fundamentos

Las calificaciones de Telint se soportan en su sólida posición de negocios en Brasil, a través de Embratel Participacoes S.A. (Embrapar), fuerte generación de flujo de efectivo y sano perfil financiero. A su vez, las calificaciones están limitadas por la concentración cada vez menor de ingresos provenientes de larga distancia, generación de EBITDA en Brasil y difícil entorno competitivo. La calificación al Programa Dual de Certificados Bursátiles y las emisiones al amparo del mismo contemplan cierto grado de subordinación con respecto a la deuda de sus subsidiarias al emitirse a nivel de la compañía tenedora sin contar con garantía específica o aval de sus subsidiarias ya que para los nueve meses terminados en Septiembre de 2009, se estima que aproximadamente del 52% de la deuda consolidada de Telint y aproximadamente el 84% del EBITDA consolidado se encontraban alojados en Embrapar. Los recursos procedentes de la emisión serán utilizados para refinanciamiento de deuda y mejorar el perfil de vencimientos de esta.

En opinión de Fitch, Telint está bien posicionada para crecer en el largo plazo y ampliar su diversificación geográfica. Se espera que las operaciones de Brasil sigan siendo el principal generador de flujo y en menor medida el negocio de directorios telefónicos concentrado principalmente en México. La operación de páginas amarillas provee cierta diversificación de flujo de efectivo. Dado que la mayor parte de la generación de caja de este segmento proviene de México, esta operación le da diversificación geográfica y mejora la calidad del flujo de efectivo debido a que actualmente México tiene una mejor calificación soberana que Brasil. Asimismo, las operaciones de Colombia deberán mostrar una mayor importancia en la generación de flujo de efectivo consolidado en los próximos años. La estrategia de la compañía sigue centrándose en ofrecer un portafolio completo de servicios de telecomunicaciones a clientes de negocios y residenciales a través de diferentes plataformas tecnológicas.

Fitch considera que la estrategia de Telint de convertirse en una compañía integrada de telecomunicaciones en Brasil, además de fortalecer el posicionamiento del negocio, ayuda a disminuir el riesgo asociado a los servicios de larga distancia. Si bien este último segmento tiene un riesgo de negocio mayor a otros servicios de telecomunicaciones, se estima que con la actual estrategia este tenderá a tener menor importancia en el mediano plazo. Para los últimos doce meses terminados en Septiembre 30, 2009 los ingresos provenientes de servicios de larga distancia, tanto doméstica como internacional, representaron un 37.9% de los ingresos consolidados de Telint, comparándose favorablemente con un 54.7% para el año de 2005.

La oferta servicios de televisión de paga de Embrapar a través del uso de tecnología DTH (satelital) complementa la cobertura geográfica y mercado objetivo de Net Servicios, el principal operador de televisión por cable en Brasil y filial de Embrapar. Asimismo fortalece la posición de negocios mediante la oferta de servicios empaquetados. Fitch considera que en caso de incorporar Net Servicios en los resultados consolidados de Telint, para lo cual requiere de cambios en la regulación brasileña, estos verían reducidos el riesgo de negocios al tener los servicios de televisión de paga una mayor participación en los ingresos y como consecuencia una reducción en la contribución de los ingresos consolidados del segmento de larga distancia.

Telint cuenta con una sólida posición financiera, resultado de un sano nivel de apalancamiento, sólida generación de efectivo y un manejable perfil de vencimientos. Las calificaciones incorporan que de manera consolidada, el indicador de deuda neta a EBITDA se sitúe alrededor de 1.1x en el



FitchRatings

largo plazo. Para los doce meses terminados en Septiembre 30 de 2009 el indicador de deuda total a EBITDA se ubico en 1.5x, mientras que el indicador de deuda neta a EBITDA se situó en 1.1x. La posición de liquidez se soporta en un nivel de caja que ascendió a MXN9,213 millones de pesos a este mismo período, una creciente generación anual estimada de EBITDA superior a MXN19,000 millones de pesos, amplia flexibilidad financiera y acceso a financiamiento para enfrentar vencimientos durante los próximos doce meses por MXN14,301 millones. Fitch considera que la compañía tiene suficiente capacidad para refinanciar sus vencimientos de corto plazo y estima que en la medida que las condiciones lo permitan, Telint buscará extender su perfil de vencimientos. La deuda total fines de este período totalizó MXN31.4 mil millones y consta casi en un 68% de créditos bancarios y arrendamientos capitalizables. Aproximadamente un 45% de la deuda está contratada en dólares americanos, y después de considerar coberturas cambiarias el 19.6% de la deuda mantiene exposición al dólar americano.

Telint es controlada por Carlos Slim y su familia a través de Carso Global Telecom S.A.B. de C.V., la cual mantiene una participación accionaria considerando acciones con derecho a voto, acciones con voto limitado y acciones sin derecho a voto equivalen a un 60.45% del total de las acciones de Telint en circulación a Septiembre 30 de 2009. Telint ofrece servicios de voz, datos, video y soluciones integrales de telecomunicaciones en Brasil, Argentina, Chile, Colombia, Perú y Ecuador además de ofrecer servicios de directorio telefónico en México, Estados Unidos Argentina y Perú. Para los doce meses terminados en Septiembre 30 de 2009, registro ventas y EBITDA por MXN86,289 millones y MXN20,532 millones.



[Esta página se dejó en blanco intencionalmente]

5. CARTA FORMATO PARA COMPRA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES

México, D.F. a [●] de [●] de 20[●]

**INVERSORA BURSÁTIL, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA
GRUPO FINANCIERO INBURSA
Presente**

Referencia: Contrato No. [●]

[NOMBRE DEL CLIENTE] en mi calidad de titular del Contrato de Intermediación Bursátil celebrado con esa institución bajo el número de referencia que se indica, por este medio manifiesto que, previo a girar instrucciones de compra de valores de la emisión, he consultado el Prospecto de colocación de la misma y se me ha informado de los riesgos asociados a esa clase de instrumentos, por lo que es de mi conocimiento que:

- a) La emisora es Telmex Internacional, S.A.B. de C.V. por lo que forma parte del mismo grupo empresarial, financiero o consorcio al que pertenece la entidad financiera a través de la cual se adquieren estos valores y por tanto, sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.
- b) Estoy enterado del plazo de la emisión en la que pretendo adquirir y reconozco que en determinado momento podría no ser acorde con mis necesidades de liquidez, por lo que en caso de desear vender parcial o totalmente los valores de esta emisión, como en cualquier instrumento de deuda, la posibilidad de una venta de los mismos antes de su fecha de vencimiento depende de que exista algún inversionista interesado en adquirirlos y de las condiciones que pudiera tener el mercado en la fecha en que se pretendiera vender, lo cual puede reflejarse tanto en el precio como en la oportunidad para realizar dicha venta.
- c) Como en cualquier instrumento de deuda, entiendo que los rendimientos de estos valores podrían sufrir fluctuaciones favorables o desfavorables atendiendo a la volatilidad y condiciones de los mercados, por lo que he sido informado de los riesgos que implica su adquisición, así como de la calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V. en la cual es "[●]", y la de Fitch México, S.A. de C.V., la cual es "[●]".

Asimismo, he sido enterado y soy consciente de que la inversión en los valores a que se refiere la presente no está garantizada por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) o la dependencia gubernamental que la sustituya en cualquier momento.

Toda vez que conozco las características de los valores emitidos por Telmex Internacional, S.A.B. de C.V. y sus riesgos, el que suscribe manifiesta su conformidad para invertir en estos instrumentos.

Nombre y firma del cliente.

[Esta página se dejó en blanco intencionalmente]

6. Aviso de Oferta Pública de Corto Plazo



TELMEX INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.

SE LLEVA A CABO LA PRESENTE OFERTA PÚBLICA DE _____ (_____) CERTIFICADOS BURSÁTILES
CON VALOR NOMINAL DE \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) CADA TÍTULO

MONTO DE LA OFERTA:

\$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.)

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN AL AMPARO DEL PROGRAMA:

Denominación de la Emisora:	Telmex Internacional, S.A.B. de C.V.
Clave de Pizarra:	TELINT _____
Número de Emisión correspondiente:	_____ al amparo del Programa.
Calificación de la Emisión de Corto Plazo al amparo del Programa otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V.:	"mxA-1+", Esta designación indica un fuerte grado de seguridad respecto de pago oportuno de intereses y principal. Es la más alta categoría de la escala Caval.
Calificación de la Emisión de Corto Plazo al amparo del Programa otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.:	F1+(mex). "Significa alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas."
Tipo de Valor:	Certificados Bursátiles de Corto Plazo.
Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.).
Precio de Colocación:	\$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.).
Monto total autorizado del Programa con carácter revolvente:	\$10,000'000,000.00 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o en su equivalente en Unidades de Inversión.
Monto total autorizado considerando ampliación al Programa Dual con carácter revolvente:	\$20,000'000,000.00 (VEINTE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o en su equivalente en Unidades de Inversión.
Vigencia del Programa:	5 años contados a partir de la fecha de autorización.
Tasa de Descuento:	_____ %.
Tasa de Rendimiento:	_____ %.
Fecha de la Oferta:	_____ de _____ de 20__.
Fecha de Registro en B.M.V.:	_____ de _____ de 20__.
Fecha de Liquidación:	_____ de _____ de 20__.
Fecha del Cierre del Libro:	_____ de _____ de 20__.
Fecha de Emisión:	_____ de _____ de 20__.
Plazo de la Emisión:	_____ (_____) días.
Fecha de Vencimiento:	_____ de _____ de 20__.
Representante Común:	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.
Depositario:	S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Recursos Netos que obtendrá la Emisora en la colocación:	\$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.).
Amortización:	En un solo pago en la fecha de vencimiento de la Emisión contra la entrega del título correspondiente.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles serán quirografarios por lo que no contarán con garantía específica.
Lugar y Forma de Pago:	El principal respecto de la emisión de los Certificados Bursátiles se pagará el día de su vencimiento en las oficinas de la S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (INDEVAL), ubicada en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 México, D.F., vía Casa de Bolsa (según Contrato de Intermediación Bursátil) en forma electrónica al INDEVAL, para que éste distribuya los recursos a los Intermediarios correspondientes.
Posibles Adquirentes:	Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente. Los inversionistas que deseen comprar Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, deberán consultar el capítulo denominado "Plan de Distribución" contenido dentro del Prospecto el Programa y dentro del respectivo Suplemento, así como también deberán suscribir el formato de manifestación de conocimiento del conflicto de interés entre el Emisor e Inversora Bursátil por pertenecer al mismo consorcio, que se encuentra como anexo al Prospecto y en el respectivo Suplemento.
Intereses Moratorios:	En el supuesto de que a las 11:00 horas del día de su vencimiento, el presente Certificado Bursátil no sea liquidado, causará intereses moratorios a partir de esa fecha y hasta su total liquidación, a razón de 1.5 veces el Costo Porcentual Promedio Vigente, los cuales serán liquidados en su caso en las oficinas de la Emisora ubicadas en Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, C.P. 14060, México, D.F., en la misma moneda que la suma principal.
Régimen Fiscal:	La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a: (I) Para personas físicas y personas morales que, para efectos fiscales sean residentes en México, se encuentra sujeta a lo previsto en el Artículo 160 y demás aplicables de la LISR; y (II) Para personas físicas y morales que para efectos fiscales sean residentes en el extranjero, se estará a lo previsto en el Artículo 195 y demás aplicables de la LISR y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. El Régimen Fiscal vigente podrá modificarse a lo largo del plazo de los Certificados Bursátiles. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.

INTERMEDIARIO COLOCADOR:



Los títulos objeto de la presente oferta pública de certificados bursátiles de corto plazo se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores, con el número 3203-4.19-2008-001 y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. La inscripción en el Registro Nacional de Valores, no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto y en este aviso, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El Prospecto se encuentra a disposición del público inversionista con el Intermediario Colocador. Asimismo, el Prospecto de Colocación también podrá consultarse en Internet en las páginas www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx, así como en la página del Emisor <http://www.telmexinternacional.com>.

México, D.F., a ____ de _____ de 200__.

AUT. Para su publicación CNBV:153/17976/2008 del 27 de noviembre de 2008.

AUT. De la CNBV para la publicación actualizada _____ de fecha ____ de _____ de 2009.

[Esta página se dejó en blanco intencionalmente]

7. Aviso de Convocatoria a Subasta de Corto Plazo

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN, A TRAVÉS DE UN PROCESO DE SUBASTA, DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO PLAZO EMITIDOS POR:



TELMEX INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.

CON BASE EN EL PROGRAMA DE COLOCACIÓN DUAL DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO Y LARGO PLAZO ESTABLECIDO POR TELMEX INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL AUTORIZADO DE \$20,000'000,000.00 (VEINTE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN, CON CARÁCTER REVOLVENTE, SE LLEVA A CABO LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN, MEDIANTE UN PROCESO DE SUBASTA, DE HASTA [●] ([●]) DE CERTIFICADOS BURSÁTILES CON VALOR NOMINAL DE [●] ([●]) CADA UNO (LOS "CERTIFICADOS BURSÁTILES").

MONTO DE LA SUBASTA Hasta [●] ([●])

Todos los términos con mayúscula inicial utilizados en la presente Convocatoria y que no estén definidos en forma específica, tendrán el significado que se les atribuye en el Prospecto del Programa.

Características de la presente Emisión:

Denominación de la Emisora:	Telmex Internacional, S.A.B. de C.V.
Monto autorizado del Programa:	\$20,000'000,000.00 (VEINTE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en UDis, con carácter de revolvente.
Tipo de valor:	Certificados bursátiles.
Vigencia del Programa:	5 (CINCO) años a partir de su autorización por la CNBV.
Número de emisión al amparo del Programa:	[●].
Clave de pizarra:	"TELINT[●]".
Monto total de la oferta:	Hasta [●] ([●]).
Número de Certificados Bursátiles:	Hasta [●] ([●]).
Valor nominal de los Certificados Bursátiles:	[●] ([●]) cada uno.
Precio de colocación de los Certificados Bursátiles:	[●] ([●]) cada uno.
Tipo de Subasta:	[●].
Mecanismo de colocación:	[●].
Fecha de publicación del aviso de convocatoria a la subasta:	[●] de [●] de 20[●].
Fecha de subasta:	[●] de [●] de 20[●].
Fecha límite para recepción de posturas:	[●] de [●] de 20[●].
Horario de recepción de posturas:	De las [●] hrs. a las [●] hrs.
Fecha de publicación de los resultados de la subasta:	[●] de [●] de 20[●].
Fecha de publicación del aviso	

con fines informativos:	[●] de [●] de 20[●].
Fecha de registro en la BMV:	[●] de [●] de 20[●].
Fecha de liquidación:	[●] de [●] de 20[●].
Fecha de emisión:	[●] de [●] de 20[●] (la "Fecha de Emisión").
Plazo de vigencia de la Emisión:	[●] ([●]) días, es decir, aproximadamente [●] ([●]) años.
Fecha de vencimiento:	[●] de [●] de 20[●] (la "Fecha de Vencimiento").
Recursos netos que obtendrá la Emisora de la colocación:	Aproximadamente \$[●] ([●] PESOS [●]/100 M.N.).
Garantía:	Los Certificados Bursátiles objeto de esta emisión serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica alguna.
Destino de los fondos:	El destino de los recursos que se obtengan por concepto de la colocación de los Certificados Bursátiles es principalmente para [●].
Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V.:	"mxA-1+", Esta designación indica un fuerte grado de seguridad respecto de pago oportuno de intereses y principal. Es la más alta categoría de la escala Caval.
Intereses y procedimiento de cálculo:	[●].
Intereses moratorios:	[●].
Fecha de pago y amortización de principal:	El principal de los Certificados Bursátiles se amortizará en un sólo pago en la Fecha de Vencimiento, es decir el [●] de [●] de 20[●], contra entrega del Título o de la constancia emitida por Indeval. En caso de que el día de pago no sea un día hábil, el pago se realizará al día hábil siguiente.
Lugar y forma de pago de principal e intereses:	La Emisora llevará a cabo el pago de los intereses y principal de los Certificados Bursátiles contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. La Emisora, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba de efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
Periodicidad en el pago de intereses:	[●].
Régimen fiscal:	La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a: (i) para personas físicas y personas morales que, para efectos fiscales sean residentes en México, se encuentra sujeta a lo previsto en el artículo 160 y demás aplicables de la LISR; y (ii) para personas físicas y morales que para efectos fiscales sean residentes en el extranjero, se estará a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la LISR y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo del plazo de los Certificados Bursátiles. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.

Obligaciones de dar, hacer y no hacer de la Emisora:	[●].
Causas de vencimiento anticipado:	[●].
Depositario:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (Indeval).
Posibles adquirentes:	Personas físicas y/o morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente. Aquellos inversionistas que deseen comprar Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, deberán consultar el capítulo denominado "Plan de Distribución" contenido dentro del Prospecto así como dentro del respectivo Suplemento. Adicionalmente, deberán suscribir el formato de manifestación de conocimiento del conflicto de interés entre el Emisor e Inversora Bursátil por pertenecer al mismo consorcio, que se encuentra como anexo al Prospecto y en el respectivo Suplemento.
Representante común:	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario.

INTERMEDIARIO COLOCADOR



INVERSORA BURSÁTIL, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA

Los Certificados Bursátiles objeto de la presente oferta pública forman parte del Programa autorizado por la CNBV y se encuentran inscritos bajo el número [●] en el RNV y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la BMV.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto y/o en el presente Suplemento, ni convalida los actos que en su caso se hubiesen realizado en contravención de las leyes aplicables.

El Prospecto del Programa se encuentra a disposición del público inversionista con el Intermediario Colocador y en las páginas de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx), de la CNBV (www.cnbv.gob.mx) y de la Emisora (www.telmexinternacional.com) (en el entendido que ni dicha página ni su contenido forman parte del Prospecto).

México, D.F. a [●] de [●] de 2009.

Autorización de CNBV para su publicación: [●] de fecha [●] de [●] de 2009.